

Caja 1187 n.º 11095

Caja 830 n.º 18553

para el concurso al premio al talento p.º 18

EL TESORO VISIGÓTICO

DE LA CAPILLA

POR

D. Manuel Fernández y López

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA
DE MADRID Y PRESIDENTE
DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA DE CÁRMONA



SEVILLA

Imp. El Porvenir, Rosario 4

1895

COTTON

ALL

equal

and

of

ALL

~~1143~~



EL TESORO VISIGÓTICO
DE LA CAPILLA

Esta obra es propiedad de
su autor.

Queda hecho el depósito
que marca la Ley.

EL TESORO VISIGÓTICO

DE LA CAPILLA

POR

D. Manuel Fernández y López

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA
DE MADRID Y PRESIDENTE
DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA DE CÁRMONA



SEVILLA

Imp. El Torveniz, Rosario 4

1895

Al Excmo.

Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo

Dedica este pequeño libro en testimonio de respetuosa consideración y como debido homenaje á su indiscutible autoridad en estudios históricos.

El Autor.



Trascurridos como van cuatro años desde que tuvo lugar el descubrimiento del Tesoro Visigótico de la Capilla, sin que ninguna autoridad en numismática se halla ocupado de él con la debida extensión,—al encargado de hacerlo, Sr. D. Celestino Pujol y Camps, le sorprendió la muerte cuando apenas había puesto manos á la obra—antes de que se pierda para la ciencia me he decidido á publicar las noticias y antecedentes que sobre el mismo recogí en tiempo oportuno.

Prevengo al lector que no es mi propósito presentar un estudio detallado y completo del referido Tesoro, empeño para el que serían necesarios tiempo de que no dispongo y fuerzas muy superiores á las mías. Mi objetivo es mucho más modesto: se reduce á dejar consignadas las circunstancias que concurrieron en el hallazgo, la clasificación de las piezas de que constaba y las ligeras reflexiones que algunas de ellas me han su-

gerido. Por lo tanto, que nadie busque en este mi libro cosa que no sea elemental y sencilla. El que crea encontrar en él esas disertaciones hondamente científicas y magistralmente desarrolladas que dan resueltos puntos históricos á discutir, puede cerrarlo y no seguir adelante, pues desde ahora le advierto que sólo hallará un puñado de noticias relativas á la época hispano visigoda, ese periodo de nuestra historia del que tan poco se sabe y que tan lleno aparece de sombras y lagunas.

La confesión y la advertencia no caben más terminantes. Sin embargo, milagro grande será que algún crítico de oficio no me haga objeto de sus iras y trate de palmetearme por los defectos de forma y de fondo que descubra en mi obra. Si tal sucede, sepa el Aristarco que desde luego protesto de su poco generosa conducta. En estricta justicia merece censura y castigo el que, sin otra recomendación que su audacia, pretende hombrearse con las verdaderas eminencias en tal ó cual ramo del humano saber; pero el que como yo vive contento con su título de ignorante, no aspira á más, y en ocasiones como la presente se limita á descombrar el camino para que el que venga detrás pueda recorrerlo sin tropiezo, ese, digan lo que quieran censores mal humorados, siempre fué digno de consideración y de indulgencia.



El 27 de Agosto de 1891, un peón de albañil apodado Jarana cavaba la tierra á un tiro de pistola de la casa de campo llamada la Capilla (1), para abrir los cimientos de una pared, cuando á 25 centímetros de profundidad el azadón tropezó con un bote de barro que saltó en pedazos (2), sembrando el suelo de monedas

(1) La Capilla es un cortijo situado á 8 kilómetros, poco más ó menos, al Este de Carmona y sobre la orilla derecha del río Corbones, aguas abajo, del que dista algo así como 500 metros. En la actualidad pertenece al teniente general de ejército, Excmo. Sr. D. José Chinchilla.

Hasta hace poco fué opinión muy admitida que en la Capilla, ó en las inmediatas tierras de los Villarejos, estuvo el pueblo llamado Segovia de la Bética; pero éste existió, según todas las probabilidades, en el molino de Angorrilla, 7 kilómetros al Norte de Carmona, de donde se han extraído algunas antigüedades romanas y en cuyas inmediaciones se conservan los restos de unas termas.

(2) Algunos de los pedazos fueron regalados por el general Chinchilla á mi hermano D. Juan Fernández López, quien

de oro. Imposible describir la alegría del peón: podrá figurársela el que haya tratado á los hijos de esta tierra y conozca la facilidad con que sueñan á toda hora con tesoros escondidos.

A la vista del hallazgo, Jarana soltó la herramienta, y con la prisa y el afán que son de suponer comenzó á guardar monedas en el pecho y bolsillos. En esta ocupación sorprendióle otro albañil cuya aparición fué saludada con el apóstrofe siguiente:

—O te vas de aquí ó te mato.

—Mátame, pero yo quiero mi parte—contestó el recién llegado tirándose dentro de la zanja.

A los gritos y exclamaciones que uno y otro proferían, acudieron los demás compañeros y... fácil es comprender la escena que se siguió. Como verdaderos locos se empujaban y atropellaban y removían la tierra con pies y manos. Afortunadamente el tesoro era grande y para todos hubo en mayor ó menor cantidad.

Llegada la hora de la siesta, recogieronse los albañiles á la sombra de los árboles que hay delante del cortijo, y allí entablaron animada discusión sobre qué podrían significar aquellas piezas tan delgadas y llenas de garabatos que nadie entendía. Para averiguar el metal de que estaban hechas, que era lo que en primer término les interesaba, practicaron los más extava-gantes ensayos: partieron unas con los dientes, araña-

lo conserva en su museo de la Necrópolis Romana. El bote, de barro blanquecino, debió tener 8 ó 10 centímetros de altura por 4 ó 5 de diámetro y revestir una forma cilindro-cónica.

ron otras con clavos y quemaron no pocas, sin que al fin de tanta prueba lograran satisfacer su curiosidad.

Cuando más entusiasmados andaban en sus experimentos metalúrgicos, uno de ellos, el que en la cuadrilla gozaba fama de más ilustrado, tiró al suelo las que en la mano tenía, diciendo en tono despreciativo:

—Estas son fichas de latón.

—¡Fichas de latón!—exclamaron á coro los demás, mirándose estupefactos.

Un jarro de agua fría tirado á la cabeza de aquellos hombres no les hiciera la impresión que las palabras del compañero. ¡Cómo no, si veían desvanecerse como el humo los dorados sueños que por un instante acariciarán! Pronto, sin embargo, pasó el disgusto, que no está templado el carácter andaluz para penas duraderas, y entre bromas y chacota apuraron el cigarrillo y marcháronse al baño que diariamente tenían costumbre de tomar en el Corbones. Por el camino cada cual mostró á los otros la parte que le había cabido en suerte: uno enseñaba dos *fichas*, otro cuatro y tres el de más allá. Jarana, sin motivos ya para ocultar su lote, hundió las manos en los bolsillos y sacó dos puñados de monedas, de las que repartió entre la cuadrilla, quedándose él la mayor parte.

Algo más tarde, y ya metidos en el agua, siguieron la algazara y las bromas respecto á lo que Jarana podría comprar con el contenido del bote. Aquella siesta estuvo el baño bullicioso como nunca. En medio de los saltos, carreras, empujones y zambullidas de rigor, tirábanse las monedas y gritaban:

—¿Quiéres ser rico? Pues ahí va oro del bueno.

No es aventurado suponer que 50 trientes quedaron perdidos en el Corbones (1).

Al día siguiente vino á Carmona el aperador de la Capilla y regaló á sus amigos ocho de aquellas *fichas de latón*. Los agraciados averiguaron pronto el valor del obsequio y fueron con la noticia al dueño del cor-tijo, el que, á fin de evitar que aquellos inocentes arro-aran por la ventana lo que su buería estrella les había deparado, mandó recoger todas las monedas y consi-guió que le fuesen presentadas 755, de las que se re-servó 250, devolviendo el resto.

Cuando los albañiles supieron que el *latón* de las *fichas* había resultado oro de ley, comisionaron á José Barraso, maestro de la cuadrilla, para vender en un solo lote las partes de todos, por entender, hasta cierto pun-to con razón, que es más fácil hacer buen negocio si es un solo individuo y no muchos los que intervienen en él. Barraso aceptó el encargo é inmediatamente em-pezó á trabajar para llevarlo á término en las mejores condiciones posibles. Entre otras cosas hizo varios via-jes á Sevilla, en donde se puso al habla con varios afi-cionados y oyó proposiciones que rechazó por no sa-tisfacerle. Vuelto á Carmona, se metió en su casa y esperó á que se presentaran nuevos compradores. En efecto, algunos de éstos acudieron; pero despuésde

(1) A estos 50 hay que agregar unos 20 que recogió el arriero y arrojó al río, por las inmediateciones del molino lla-mado el Sylvar, al enterarse de que nada valían.

mucho discutir concluían por marcharse, visto que su ofertas no eran aceptadas.

Entre idas, venidas y cabildeos trascurrieron muchos días, durante los cuales los FORASTEROS se despacharon á su gusto y con todo despacio y comodidad. Y pongo en versalitas la palabra forasteros, porque bueno es que se sepa que si el exámen de las monedas fué para éstos cosa fácil y corriente, para mi hermano don Juan Fernández López y para mí casi rayó en lo imposible, no obstante haber ido yo en persona á suplicar al depositario nos las dejara ver, ruego á que accedió por fin poco antes de venderlas y por breves momentos, tan breves, que duraron algo menos del tiempo que los trabajadores urbanos dedican para comer en el mes de Octubre. Después de todo, es de agradecer la atención del maestro Barraso, y me complazco en consignar aquí la expresión de nuestro reconocimiento por el favor recibido. ¡Pero calcúlese lo que podríamos hacer con 505 monedas sobre la mesa y una hora escasa para su estudio mi hermano, desgraciadamente enfermo de la vista, y yo que, ocupado aquel día como nunca, tuve necesidad de ausentarme por algunos instantes para visitar á un enfermo!

El día mismo en que las monedas se vendieron —las adquirió un comerciante de Sevilla á razón de 7 pesetas una,—vímoslas de nuevo merced á la galantería del representante del comprador, que nos las puso de manifiesto sobre la mesa de su despacho. También por esta vez el tiempo apremiaba, pues eran las tres de la tarde y á las seis había de llegar el adquirente por el

camino de hierro de Alcalá de Guadaíra, con intención de regresar á Sevilla en el tren de las siete. Con la ayuda de D. Juan Peláez, y teniendo que responder á las preguntas que nos dirigían D. Manuel Aguilera, D. Antonio y D. Luís Quintanilla y D. Francisco Álvarez, allí presentes, copié yo las leyendas, mientras mi hermano sacaba improntas que resultaron inútiles en su inmensa mayoría. ¡Triste destino el nuestro que nos obligó á hacer de prisa, en tertulia y azorados lo que para salir bien exigía tiempo, silencio y tranquilidad de espíritu!

He entrado en tanto detalle porque, según tengo entendido, no ha faltado por esos mundos de Dios quien á mi hermano y á mí nos tache de haber andado descuidados y perezosos en aquella ocasión. Si el cargo es ó no justo, á la consideración lo dejo de los hombres imparciales. Por lo que á nosotros toca, puedo asegurar que tenemos la conciencia muy tranquila. En el asunto de las monedas visigóticas hicimos lo que pudimos. El poco fruto obtenido, achacable será á torpeza, á ignorancia, á mala suerte, á todo menos á falta de diligencia y amor por lo que directa ó indirectamente se roce con las glorias de Carmona, terreno en el que tenemos hechas nuestras pruebas y en el que no cedemos absolutamente á nadie.



Las monedas encontradas en la Capilla corresponden á los llamados trientes ó tercios de sueldo de oro, acuñados en España durante la dominación visigoda y de los que tantos ejemplares existen en museos, bibliotecas y colecciones particulares (1).

En general, el grabado de los trientes de la Capilla no se aparta apenas del patrón común á sus coetáneos y que todos conocemos. En efecto; en el centro

(1) Los visigodos no acuñaron otras monedas que los tercios de sueldo de oro, cuyo peso oscilaba entre 150 y 125 centigramos, que son precisamente los límites máximo y mínimo encontrados por mí en los trientes de la Capilla.

La libra usada en España como unidad de peso en tiempo de los visigodos era la libra romana de 12 onzas, la misma que se emplea aún en las oficinas de farmacia para la confección y despacho de medicamentos. Y como cada onza valía 6 sueldos ó áureos, y cada sueldo tres trientes, resulta que la libra valía 216 de estos últimos.

de ambas áreas muestran una quisicosa formada con rayas, puntos y garabatos, y que sin el auxilio de la imaginación nadie tomaría por un busto real. Orlando la efígie, y en latín más ó menos bárbaro, aparece en el anverso el nombre del monarca, precedido de una crucecilla de brazos iguales y seguido del título *rex*, y en el reverso la misma crucecilla, un adjetivo laudatorio, generalmente *pius* ó *iustus*, una sola vez *victor*, y el nombre de la zeca acuñadora. Una y otra inscripción van limitadas exteriormente por una gráfila perlada que casi toca el borde de la moneda.

He aquí cómo se expresa mi malaventurado amigo D. Alvaro Campaner, á propósito de estos detalles en su última producción sobre la Numismática Española. «El tipo de las piezas llegadas á mi noticia—se refiere al Tesoro Visigótico de la Capilla—es uniforme, aunque con las variantes de dibujo acostumbradas, según los reinados, las comarcas de que proceden las piezas y aun el capricho de los entalladores. El estilo es el siguiente: Anverso:—Busto de frente con diadema, coronado ó desnudo. Reverso:—Busto igual ó semejante al del anverso.

Con este tipo, peculiar de los visigodos y no imitado de ninguna acuñación extranjera, empezó Leovigildo á usar de una independencia monetaria completa; puede decirse que este extraño dibujo, en el que no se explica satisfactoriamente de ninguna manera la existencia de dos efígies reales en una misma pieza, fué el general y típico de nuestros dominadores, pues duró su uso continuo más que ninguno de los otros: em-

pleáronlo con diversas variantes que trataremos de resumir brevemente, Leovigildo, Recaredo, Liuva II, Viterico, Gundemaro, Sisebuto, Suintila, Sisenando, Chintila, Tulga, Chindasvinto y Recesvinto.

Las diferencias sensibles que se notan en los dibujos de este extenso tipo, no parecen depender de la época en que se abrieron los cuños, pues se nota gran divergencia entre los de las monedas de un mismo rey: en cambio se advierte relativa homogeneidad entre los procedentes de una misma población y hasta de una comarca ó provincia.

El busto ó cabeza—á veces sólo se descubre ésta y no se ve parte alguna del pecho—va siempre desnudo, menos en una moneda de Leovigildo acuñada en Narbona, en la que está la efigie real coronada en ambas áreas, y en otra del mismo príncipe labrada en Emerita, en la que únicamente lleva corona el busto del anverso.

Estas coronas, figuradas por algunas líneas de puntos ó perlas, afectan una forma más parecida á la imperial que á las antiguas, y más tarde á las tituladas reales.

El traje que ostenta el monarca no se adivina con alguna probabilidad, sinó en las piezas procedentes de las zecas tarraconenses—Cæsaraugusta, Tarraco, Turiaso, Dertosa, Gerunda y alguna vez Narbona;—en ellas se observa un ropón cruzado sobre el pecho—¿paludamentum?—sugeto en el hombro por una hebilla ó clavo redondo (¿fibula?). Fuera de este traje, que empieza en Leovigildo y vemos aún en tiempo de Chindas-

vinto, difícil es ya precisar si el busto está ó no vestido y cuál sea la ropa, cota, coraza ú otra clase de armadura de que va adornado. Renuncio á intentar siquiera la descripción ó menudo desentrañamiento de las rayas, ángulos y escasas curvas que constituyen la mayoría de tan caprichosos tipos, y remito al lector á los exactos dibujos de la obra de Mr. Heiss, en la que, mejor que en parte alguna, podrá formarse una idea de su extravagante conjunto.

Las caras de estos bustos afectan con frecuencia, aunque toscamente, los rasgos peculiares de la fisonomía humana, pero no es raro tampoco ver detalles extrañísimos que ninguna conexión tienen con los ojos, nariz y boca del rostro del hombre. En dos monedas de Suintila y de Chintila, respectivamente acuñadas en Lugo, el busto real se compone del cabello—diadema la creen algunos,—una curva que afecta la forma de la cara, y dentro de ella una sola raya en el lugar que debiera ocupar la nariz, ojos y boca. En los reversos de otras de Sisebuto, labradas en *Mentesa*, y de Chindasvinto, en *Calapa*, están substituidos dichos órganos por una cruz. En las de Chintila y las de Tulga, acuñadas en Córdoba, la cara del anverso concluye con unas curvas que pudieran tomarse por barbas, sin que se vea cuello ni pecho; la efigie del reverso presenta una cruz que empieza en el lugar de la boca y sustituye también á lo restante del busto: algo semejante ocurre con la de Chindasvinto, de Illiberi, aunque en ésta se ven mejor los trazos fisonómicos; y el triente del mismo Chindasvinto y otro de Recesvinto labrados en Córdoba, además

de presentar las caras encerradas dentro de la gráfila, lo que no es muy común en estas acuñaciones, nos dan la del reverso terminada en una verdadera rueda de seis dientes; también aquí faltan completamente cuellos y pechos. Omito la enumeración de las muchas otras variantes de menos importancia que podrían señalarse en este tipo» (1).

En algunas de las monedas de la Capilla las letras que forman las leyendas difieren grandemente unas de otras. Las hay que tienen los trazos de distinta altura, apareciendo á simple vista como caracteres diferentes de los que son. Ejemplos: un Sisenando, de Barbi, que muestra la N con el primer trazo vertical doble de largo que el segundo, y la D con el trazo semicircular tocando al vertical en la mitad de su altura; y un Iudila, de Eliber, en el cual la R se parece mucho á una G.

Es lo común que las letras sean de las llamadas cuneiformes, es decir, que estén formadas por cuñas superpuestas en contrario sentido, ya gruesas, cortas y casi cuadradas, ya delgadas y largas, en cuyo caso resultan los caracteres elegantes y airosos hasta cierto punto. En ocasiones los trazos son de lo más primitivo que puede darse: unos cuantos palotes verticales para la M y la N, y los mismos, con algo á semejanza de ganchos en el medio ó en alguno de los extremos, para la L, R, A y V.

Sin embargo, no faltan leyendas en que el entallador dejara huellas de un relativo buen gusto. Véase,

(1) Campaner, Alvaro. —Indicador manual de la Numismática Española, pág. 187, 188 y 189, Madrid-Barcelona, 1891.

sinó, el Sindila de Emerita, en donde el nombre del príncipe aparece escrito con letras redondas y claras; y el Suintila de Egitania y el Sisenando de *Bracara?*, en cuyos nombres tópicos se aprecia una buena factura y algo así como pretensiones artísticas.

En algunas piezas se sustituyen las letras que faltan con uno, dos ó tres puntos. Otras veces, como en el Suintila de Barbi, se representan dos caracteres distintos por un trazo común y ganchos á uno y otro lado.

Respecto á marcas, contraseñas y sellos, no recuerdo cosa que se salga de lo corriente (1), excepción hecha del Suintila de Egitania que muestra en el anverso y á la derecha del busto un pequeño gorro ó mitra, y el Sindila de Emerita que lleva en el reverso, después del *Pius*, una especie de bastón cortado en su tercio superior por una media luna con las puntas dirigidas arriba. Aparte de estos símbolos, de que ya me ocuparé más adelante, todo se reduce á las estrellas, crucecillas, anillos y glóbulos que los aficionados conocen de sobra.

(1) Dado el poco tiempo de que dispuse para copiar las leyendas, nada tendría de particular el que se me hubiese escapado alguna marca ó sello, especialmente si estaba en el campo de la medalla. Lo más probable es que así haya sucedido, pues preocupado con el estudio de las letras, confieso que apenas si me ocupé de otros detalles.



Leyendas tomadas por mí en las monedas vendidas por los albañiles y en algunas otras pertenecientes á particulares.

Recaredo ⁽¹⁾

N.º I. { † RECAREDVS REX
† ISPALI PIVS.

(1) Recaredo, hijo segundo de Leovigildo y nieto por su madre de Severiano, gobernador bizantino de Cartagena, fué proclamado rey de los visigodos en el año 586. Católico desde los días de su hermano Hermenegildo, según todo induce á sospechar, al año escaso de su elevación al trono confesó públicamente sus preferencias por la fe católica, dotó algunas iglesias y monasterios y repuso en sus sillas á los obispos desterrados por Leovigildo. Esta conducta suscitóle graves conjuras y revueltas por parte de sus enemigos. Sunna, el obispo arriano de Mérida, y los condes Segga y Viterico trataron de asesinar al metropolitano Mausona y al duque Claudio, gobernador de la Lusitania. Arrepentido á tiempo Viterico, denunció la conspiración y sus cómplices fueron presos. A Segga lo confinaron á Galicia después de cortarle las manos,

¿Prendientes á la corona?

N.º 2. { † IV·HILA RI: X
 { † PIVS I :LIBER

N.º 3. { † JAJITA PIVS
 { † IVSTVS ACI

y á Sunna lo desterraron al Africa. El obispo arriano Uldila, de acuerdo con la viuda de Leovigildo, fraguó otra conspiración que acabó con el destierro de Uldila y la muerte de Gosuinda, ocurri la esta última durante la sustanciación del proceso. El conde Argimundo atentó á su vez contra la vida y el trono de Recaredo; pero descubiertos sus planes, Argimundo fué condenado á muerte, no sin antes ser paseado por las calles de Toledo montado en un asno, rapado el cabello y cortada la mano derecha.

Recaredo, no obstante su afición á la paz, tuvo que enviar al duque Claudio á la Galla visigótica para oponerse á las acometidas y violencias de Gontrán, rey de Borgoña, que al frente de 60.000 hombres trataba de apoderarse de la Septimania: el ejército de Gontrán fué desbaratado por el gobernador de la Lusitania. Vióse también precisado á rechazar las irrupciones de los bizantinos en la Bética, á quienes por la fuerza de las armas y por el tratado negociado con el emperador Mauricio, por mediación de San Gregorio el Grande, obligó á mantenerse dentro de los límites de sus posesiones del litoral.

El hecho más notable de Recaredo es, sin duda alguna, su célebre manifestación al concilio III de Toledo, en la que, á presencia de 62 obispos y cinco metropolitanos, abjuró del arrianismo y declaró aceptar la fe católica tal como se contiene en el Símbolo de Nicea. Todos los obispos y grandes asistentes al concilio siguieron el ejemplo del rey, suscribiendo es-

Viterico. (1)

N.º 4. { † VVITTERICVS RE:
 † .CE:AR:CO:TA IV*

N.º 5. { † VVITTERICVS. R
 † FRAVCELLO P

pontáneamente que también ellos reconocían la igualdad de las tres personas divinas: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

A imitación de los emperadores de Oriente, Recaredo tomó el sobrenombre de Flavio y se hizo ungir con los santos Oleos en la catedral de Toledo. Por último, dispuso que el latín fuera la lengua oficial del Estado y de la Iglesia. Murió en su palacio de Toledo—Febrero de 601—á los quince años de reinado.

(1) Viterico, el conspirador de Mérida, el denunciador de Segga y Sunna, el que debió la vida á la munificencia de Recaredo, pagó los favores del padre sublevando contra el hijo el ejército de que éste le tenía encargado para combatir á los imperiales y ocupando el trono que el desgraciado Liuva II dejara vacante—Año de 603.—Con objeto, sin duda, de ganar prosélitos y dar á su crimen cierto color religioso, intentó resucitar el arrianismo; pero la unidad católica estaba ya firmemente asegurada y sólo consiguió aumentar sus enemigos entre determinadas clases. La animadversión pública creció sobremanera con el bochornoso desaire que le hizo el rey de Borgoña, con quien había concertado el casamiento de su hija Ermenberga, y que le devolvió la novia sin admitirla en el lecho conyugal, si bien quedándose con los tesoros del dote.

En Viterico se cumplió una vez más la conocida sentencia de «quien á hierro mata á hierro muere», pues fué asesinado en un banquete por los oficiales de su misma guardia. El pue-

N.º 6. { † VVITTERICVS REX
 † TOLETO PIVS

Gundemaro. (1)

N.º 7. { † GVNDEMARVS RE
 † EMERETA PIVS

N.º 8. { † GVNDEMARVS REX·
 † ISPALI PIVS

Sisebuto. (2)

N.º 9. { † SISEBVTVS RI
 † PIVS BARBI

blo se ensañó con el cadáver, lo arrastró por las calles de Toledo y lo sacó fuera de las murallas para darle sepultura en lugar inmundo.—Año de 610.

(1) A la muerte de Viterico fué elegido rey Gundemaro, candidato predilecto de los católicos. Demostró Gundemaro lo mucho que valía como militar y como político sujetando á los vascones, rechazando las irrupciones de los imperiales y consiguiendo que los obispos de la provincia cartaginense reconocieran como metropolitano al de Toledo, punto sobre el que andaban divididos de tiempo atrás, sin beneficio alguno para el Estado y la Iglesia. Gundemaro acabó de muerte natural en 612.

(2) A la muerte de Gundemaro fué elegido rey Sisebuto.—Febrero de 612—Apenas subió al trono envió á los generales Rechila y Suintila á pelear con los astures, que una vez más se

- N.º 10. { † SISEBTVS RE
 † PIVS ELIBER
- N.º 11. { † SISEBTVS REX
 † EMERITA PIVS*
- N.º 12. { † SISEBTVS RE
 † ISPALI PIVS
- N.º 13. { † SISEBTVS REX
 † C°IV:T° TARR.

habían levantado en armas queriendo sacudir el yugo visigótico. Concluí la la campaña del Norte, dirigió sus esfuerzos contra los imperiales, teniendo la fortuna de derrotar al general bizantino Cesareo, el que, al cabo de dos grandes batallas perdidas, se vió obligado á demandar la paz. Esta se firmó por fin, cediendo Heraclio á los visigodos todo el territorio que desde los tiempos de Athanagildo poseían los imperiales en las costas de la Península, á excepción de algunos lugares del Algarbe. ¡Lástima que acontecimiento de tanta importancia como la reivindicación por medio de las armas de casi toda la región meridional fuera oscurecido por los atropellos y violencias cometidos con el pueblo judío, que desde la destrucción de Jerusalém nunca se vió tan perseguido y vejado como entonces!

Sisebuto murió de repente el año de 621, dejando el trono á su hijo Recaredo.

N.º 14. { † SISEBVTVS REX
 † TOLETO PIVS

N.º 15. { † SISEBVTVS RE
 † IVSTVS TV: CI

Suintila. (1)

N.º 16. { † SVINTILA R
 † IVSTVS ACI

(1) Suintila, yerno de Sisebuto, sucedió en el trono á Recaredo II, cuyo reinado duró apenas algunas semanas. Suintila marchó contra los cántabros y vascones, que habían vuelto á sus sempiternas revueltas, y los sometió de nuevo, no saliendo del país hasta hacerles levantar la fortaleza de Oligito, —Olite, Navarra—que había de servir para evitar la reproducción de aquellas asonadas. De seguida declaró la guerra á los imperiales, decidido á concluir con ellos de una vez, lo que consiguió, ob'igándolos á evacuar el Algarbe y á salir de España.—Año de 624.—

Engreído con tantas victorias, Suintila quiso abolir el derecho nacional de elección y asoció al trono á su hijo Ricimero, á su mujer Theodora y á su hermano Geila; esto unido á los vicios y crueles sentimientos de que hizo alarde le enagenaron las simpatías de todas las clases de la Sociedad, que en diversas ocasiones intentaron su caída. Sisenando, gobernador de la Septimania, ayudado por Dagoberto, rey de los francos consiguió por fin derrocarlo delante de los muros de Zaragoza, arrancándole una corona que se había hecho indigno de llevar.—Año de 631.—

N.º 17. { † SVI · N: L · R ·
 † ALIº BR:º PI ·

N.º 18. { † SVINTHILA RI:
 † PIVS BARBI

N.º 19. { † SVINTHILA RI
 † BRACAR · PIV ·

N.º 20. { † SVINTHILA RE
 † IV · S B · ACARA

N.º 21. { † SVINT: L · RI:
 AC · RA † PIV BR

N.º 22. { † SVINTHILA REX
 † CE: AR: C · O: TA IV

N.º 23. { † SVINTHIL·A RE
 † COLEIA PIVS

N.º 24. { † SVINTHIL· REX
 † CºRDºBA PIVS

N.º 25. { † SVINTILA REX
 † E·ITANIA PIVS (1)

N.º 26. { † SVINTILA RI
 † PIVS ELIBERI

N.º 27. { † SVINTHILA RE
 EMERITA PIVS

N.º 28. { † SINDILA REX
 † EMERITA PIVS

(1) Un solo ejemplar.

N.º 29. { † SVINTHILA R:
 † EMINIO PIVS (1)

N.º 30. { † SVINTILA RE
 † FRAVCELLO P · I

N.º 31. { † SVINTHIL·A RE
 † ISPALI PIVS

N.º 32. { † SVINTILA RE
 † LEIONE PIVSI (2)

N.º 33. { † SVINTIIL·A RE
 † LVCO VICTOR: (3)

N.º 34. { † SVINTI·A RE
 † PIVS III:ITI:S.·

(1) Un solo ejemplar.

(2) Dos ejemplares.

(3) Un solo ejemplar.

- N.º 35. { † SVINTHIL: RE
 † PIVS MENT.SA
- N.º 36. { † SVINTHILA RE
 † SALAANIA PIS
- N.º 37. { † SVINTILA RE
 † SE·NABR·A: P:V: (1)
- N.º 38. { † SVINTILA RE:
 † PIVS TAI AP
- N.º 39. { † SVINTHILA REX
 † TARR .Cº:A IVº:
- N.º 40. { † SVINTHILA REX
 † TOLETO PIVS

(1) Un solo ejemplar.

N.º 41. { † SVINTHIL·A R·
 † IVSTVS TV·CI

Sisenando ⁽¹⁾

N.º 42. { † SISENANDVS RE
 † IVSTVS ACI

N.º 43. { † SISENAINVS
 † IVSTVS ACI

N.º 44. { † SISENANDVS RE
 † PIVS ASIDONA

(1) Después de la fuga de Suintila, Sisenando fué aclamado rey por el ejército ante los muros de Zaragoza, aclamación secundada por el pueblo de Toledo, sin que los grandes y prelados protestaran de ella ni se opusieran al usurpador. Este quiso, sin embargo, legitimar su encumbramiento, y para ello convocó el concilio IV de Toledo, presidido por San Isidoro la poderosa Asamblea aprobó los hechos consumados y reconoció á Sisenando por rey, prévia la condenación y embargo de bienes de Suintila y los suyos. Sisenando murió en Abril de 636.

- N.º 45. { † SISENANDVS RE
 † PIVS BARBI
- N.º 46. { † SISENAN·VS RE·
 † CASTEI·N·A I:
- N.º 47. { † SISINANDVS
 † CASTILºNA I·VS
- N.º 48. { † SISI·NAN_dVS R
 † CASTILºNA· PV
- N.º 49. { † SISEN·NDVS RE.:.
 † CºRBºBA PIVS
- N.º 50. { † SISENANDVS RE
 † EGITANIA PIVS*

N.º 51. { † SISENANDVS R
 † PIVS ELIBER

N.º 52. { † SISENANDVS REX
 † EMERITA PIVS

N.º 53. { † SISENANDVSI
 † ISPALI PIVS

N.º 54. { † SISINA:DVS RE
 † PIVS LAIII:CO :

N.º 55. { † SISENANDVS
 † PIVS MENT:S.:

N.º 56. { † SISENANDVS RE
 † IVSTVS TV:CI

N.º 57. { † SESENANDVS RE
 † TVRIVIANA PIVS (1)

N.º 58. { † S·S·NA·DV· RE
 † PIS B·T·R·C·R (2)

(1) Un solo ejemplar.

(2) Un solo ejemplar.



Leyendas tomadas por D. Jorge Bonsor en las monedas que se reservó el general Chinchilla.

Liuva. (

N.º 59. { † DN LIVVA REX
† EMERETA PIVS

¿Fretendiente a la corona?

N.º 60. { † IVDILA REX
† EMERITA PIVS

(1) Liuva II, según Juan de Ferreras hijo natural de Recaredo y de la reina Bada, fué elegido rey á la muerte de su padre. Su reinado duró apenas dos años. El conde Viterico volvió contra él el ejército á cuyo frente estaba para combatir á los imperiales y le hizo asesinar después de cortarle la mano derecha. —Año de 603.—

Viterico.

N.º 61. { † VVITTERICVS RE
 { † ELVORA IVSTVS

Sisebuto.

N.º 62. { † SISEBVTVS REX
 { ELVORA IVS†TVS

N.º 63. { † SISEBVTVS REX
 { † TVDE IVSTVS

Suintila.

N.º 64. { † SVINTILA RE
 { † NANDOLAS IV

Sisenando.

N.º 65. { † SISENANDVS RE
 { † EGITANIA PIVS

N.º 66. { † SISENANDVS REX
 { † TOLETO PIVS



Leyendas de dos monedas adquiridas en Carmona y llevadas á Madrid por el académico de número de la Historia, D. Celestino Pujol y Camps. (1)

Viterico.

N.º 67. { † VVITTERICVS REX
† PIVS BERGANCIA

Suintila.

N.º 68. { † SVINTILA REX
† SALMANTICA PIVS

(1) No he visto las monedas ni las improntas: sólo sé de ellas por la relación de palabra que me hizo el interesado. No estoy seguro si me dijo que el adjetivo iba antes ó después del nombre tópico. Por lo que á éste respecta, no me cabe duda de que era Salmantica para Suintila y Bergancia para Viterico.



Muchas de las leyendas precedentes, conocidas ya de los aficionados á la numismática, no aportan nada interesante para el estudio del periodo hispano visigodo; otras, en cambio, completamente nuevas, han de servir para ilustrar puntos dudosos en la historia de esos nuestros dominadores, utilizadas que sean por quien sepa y pueda interpretarlas como es debido.

Ahora bien, prescindiendo de la honra que me habría de reportar la paternidad de trabajo semejante, yo lo emprendería con gusto ante la sola consideración de tratarse de un tesoro encontrado en y por un hijo de Carmona; pero, como he dicho al principio de este discurso, carezco de la competencia y tiempo necesarios para ello. Me limitaré, pues, á dar de las monedas—no de todas, sinó de las inéditas y nuevas en la numismática española—las breves noticias que acerca de las mismas he logrado adquirir é intentaré proyectar con su auxilio

nu rayo de luz sobre determinadas cuestiones que aún permanecen en la sombra.

Antes de entrar en esta parte de mi discurso, cúmpleme manifestar que para la clasificación y estudio del Tesoro Visigótico de la Capilla me he servido de la España Sagrada del P. Henrique Flores y de las antiguas divisiones de obispados llamadas de Constantino, de los Suevos y de Wamba, así como de la Crónica Emiliana, otorgada la primera de dichas divisiones, según se dice, en un concilio convocado en la Era 376 por el emperador Constantino Magno y celebrado en Toledo bajo la presidencia de su prelado Natal; la segunda, ó de los Suevos, en un concilio convocado por el rey Teodomiro y celebrado en Lugo en la era 607; y la tercera, ó de Wamba, por el rey de este nombre, que la llevó á cabo á fin de evitar la confusión que existía entre los obispos respecto á los límites de sus diócesis, confusión de que resultaban frecuentes discordias por invadirse unos y otros la jurisdicción de sus parroquias. La Crónica Emiliana consta que fué escrita en el año 883.

Bien sé que las divisiones de obispados, calificadas de apócrifas y falsas, han caído en el mayor descrédito; y que si se concede autoridad á la Crónica Emiliana no es tampoco autoridad muy grande, pues se le imputan defectos tales como la omisión en la metrópoli de Toledo de las iglesias sufragáneas de Basti, Mentesa y Acci; en la de Hispalis de la de Tucci; y la colocación, en cambio, en la de Mérida de la de Talabayra, obispado que no ha existido con ese nombre.

Sin embargo, como no conozco otros textos que pudieran servirme de guía seguro, me he valido de las divisiones de obispados en cuantas ocasiones tuve de ellas necesidad, aunque con las reservas consiguientes por los errores en que incurra.



Monedas números 2 y 60

† IV·III·A RI: X † PIVS I : LIBER
† IVDILA REX † EMERITA PIVS

Nuevas en la numismática española.—(1)

Según los inteligentes, estas son las piezas más importantes de cuantas ha producido el Tesoro Visigótico de la Capilla. Hasta aquí todos van de acuerdo; pero en lo que ya no se muestran tan conformes es cuando se trata de determinar quién sea el personaje nombrado en las monedas. Para unos Iudila fué un rey legítimo, desconocido en los fastos de la monarquía visigoda; para otros fué un faccioso que disputó la corona á Recaredo,

(1) No pretendo conocer todas las monedas visigóticas que han sido encontradas hasta el día de hoy, porque esto sería materialmente imposible, ni todo lo que acerca de las mismas se ha publicado. Por tanto, debo hacer constar que al emplear los calificativos de inéditas y nuevas, quiero decir que son ejemplares de cuya existencia anterior no tuve noticia por indicación de coleccionistas ó aficionados, ni por folletos, revistas ú obras de numismática.

apenas éste comenzó á dar muestras ostensibles de su predilección por el catolicismo.

Entre los partidarios de la segunda versión figura en primer término D. Bernardino Martín Mínguez, que en carta dirigida al director de la Academia de la Historia y en artículo publicado en el diario de Madrid, *El Globo*, sostiene la opinión del ilustre académico y numismático, D. Celestino Pujol y Camps, ó sea, que el Iudila de las monedas es el Uldila de los cronicones, amigo y mentor de la madrastra de Recaredo. No contento con esto, que ya era bastante, el Sr. Martín Mínguez concreta aún más su afirmación y dice—no sé si por su sola cuenta ó de acuerdo también con D. Celestino Pujol y Camps—que la insurrección acaudillada por Iudila fué anterior á la celebración del concilio III de Toledo; que el centro de la revuelta estuvo en Mérida por los elementos arrianos acumulados allí durante el anterior reinado; y que el amigo de Gosuinda, vencido pero no preso, huyó á la Narbonense, en donde encendió nueva guerra que exigió para su acabamiento la presencia del duque Claudio, gobernador de la Lusitania.

He aquí los citados trabajos del señor Martín Mínguez:

IVDILA REX.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, director de la Real Academia de la Historia:

Excmo. Sr. Prometí días pasados enviarle una Memoria en la que yo tratara de la moneda hallada en

la finca del general Chinchilla, y que radica en Carmona, moneda que ha dado pie á serias dudas históricas.

Desde luego V. E. reconoció la importancia del ejemplar. La tiene y mucha, viniendo á derramar luz acerca de lo acontecido durante poco tiempo, no alcanza á dos años, del reinado de Recaredo.

Si la prensa, al transcribir las leyendas del anverso y reverso, no se ha equivocado, dicen las dos: IVDILAREX—PIVS EMERITA. Algunas de la época coetánea añaden á la cabeza: DN—*Dóminus Noster*.

Hay que admitir que el artista no se habrá equivocado en la reproducción del nombre. De todos modos, la numismática nos enseña, mediando ejemplares de otros reyes, que se han dado variaciones ortográficas para un mismo nombre; y si hacemos más general la cuestión, abundan las variantes onomásticas entre los ejemplares numismáticos y entre los diplomas, los cronicones, crónicas é historias. Esto es irrefutable. Los hechos lo testifican.

Ahora bien; el nombre IVDILA, ¿no se hallará en los cronicones y demás escritos?

En mi anterior escrito le expuse, que hay un nombre así expuesto —GOTHILAS—propio de un rey godo; mas no perteneciendo sinó á un rey de una época muy lejana y que no es de un rey de España, sinó de las regiones septentrionales de Europa—*Historia Gothorum ab episcopo Upsaliensi*, pág. 66—no viene á cuento. También se da Gudila, y es en la crónica del arzobispo toledano Rodrigo, al consignar: *Tunc Gu-*

dila episcopus eos gothos—legem docuit—era 389—Christianam, et Scripturas novi et veteris Testamenti linguam transtulit in eandem; y lo acepta Alfonso de Cartagena en sus *Anacephalacosis regum Hispaniæ*, capítulo 8.º; siendo Gudila lo mismo que Gulfilas, de Lucas Tudense, y al que llamamos Ulfilas, lo cual viene en apoyo de lo fácilmente que han sido cambiados los nombres antiguos aun por los primeros escritores.

Excluyo, pues, para la moneda, tanto el nombre de Gothilas, como el de Gudila.

Vamos á buscar el nombre que nos dan nuestros escritores, y que pertenece, según creemos, al IVDILA de que se trata.

Reconocida la autenticidad de la moneda, lo primero que hay que hacer es determinar su colocación cronológica; para mí tengo, que fué acuñada antes del concilio III de Toledo, y después de la muerte de Leovigildo, ya proclamado rey y señor Recaredo. Así como se acuñó moneda para Hermenegildo sin ser rey de los godos españoles, lo mismo se acuñó para Uldila. ¿Que Hermenegildo causó revueltas en el reino frente á la autoridad de su padre? IVDILA se alzó contra Recaredo en unión de Gosuinda y en pró de los arrianos. Mérida fué el centro de la revuelta.

Veámoslo: y cito las autoridades por orden cronológico inverso, partiendo desde nuestros días.

El Sr. L fuente—Historia de España,—reinado de Recaredo. — Otro obispo arriano nombrado Uldila (?) de concierto con la reina Gosuinda, viuda de los dos reyes, Atanagildo y Leovigildo, de cuyo furor por el arrianismo tenía la familia real tan tristes pruebas,

enderezaban sus planes, ya no sólo contra la doctrina ortodoxa, sino contra la vida del monarca, etc.

Mariana, conviniendo en lo esencial, dice que la borrasca que siguió á los castigos de Segga y de Sunna fué mayor, borrasca levantada por Gosuinda y Uldila (?), *quien tenía gran cabida con ella y la gobernaba con sus consejos.*

Lo mismo expone Juan Vasaco—cronicón Hispaniæ, núm. 588—y añade: *Gossuintha catholicis semper infesta tandem fato concessit.*

También el Biclarense trata de Uldila.

Un texto muy importante encuentro en la Historia sive Chronicón Gothorum, etc, Sti Isidori Hispalensis. Lo recordaba porque me llamó la atención cuando hice el estudio comparativo de los cronicones, y recogí sus datos relativos á lo que hoy es la provincia de Palencia para la historia que estoy escribiendo de ella. Hablando de Recaredo—era DCXXXV—se lee: *Provincias autem pater—Leovigildus—prælio acquisivit, iste—Reca eduspace conservavit, equitate disposuit, moderamine rexit. Multi quoque tyrannidem assumere cupieset, detecti sunt successu machinationis consilium implere non potuerunt.*

Al confrontar el apunte con lo dicho en las ediciones de las obras del Santo, me encontré en la de Arévalo con una nota en la que figura el indicado texto como interpolado por el P. Flores—según Labbee—en la citada crónica.

Ví entonces la anotación de origen del párrafo, y en la Hispania Ilustrata, de mayor antigüedad que las obras del P. Flores, no aparece interpolado, sino en el texto. Lo que hizo el P. Flores fué colocar el texto

entre paréntesis. Sin duda le llamaron la atención. De todos modos, el texto es importante, y en los códices del Escorial se ha de ver lo que en el caso ocurre.

Dando yo al texto todo su valor, veo que en tiempo de Recaredo no faltó quien tratara de arrancarle la corona — *assumere tyrannidem*— (1) y consignase que *multi*. Al decir *detecti sunt*, como que se desprende que no pasaron á vías de ejecución: mas las palabras *consilium implere non potuerunt* patentizan que algo se puso en planta; de otro modo no se usara el verbo *implere*.

Consta por los historiadores que la conspiración de Gosuinda y Uldila fué la más terrible de cuantas pasó Recaredo. Por lo tanto, no es ir muy descaminado al suponer que se levantarían en armas y aun que el candidato al trono acuñase moneda. Mérida figuró en todas las revueltas de la época; y como no se puede admitir que Mausona volviera á su iglesia hasta después de muerto Leovigildo, quien no creía en los milagros, según apunta también Masdeu, se colige que el arrianismo tendría aún pujanza en la capital de la Lusitania, y a tomarían por el centro de la guerra. Al mismo tiempo creo que Uldila no sería desterrado, sinó que á su tiempo, al ver que no podía sostenerse, se encomendó á la fuga; y la presencia posterior del duque, el célebre Claudio, en Mérida, viene en apoyo de cuanto sustento; guerrero que tuvo que acudir á Francia para sugetar á los que allí después encendieron la guerra, acaso á instancias de los huidos de España.

(1) Y esta frase explica el vocablo *tyrannisantem* que se vio anteriormente en el mismo escrito.

¿Por qué no cortaron las manos á Uldila, lo mismo que á uno de los anteriores revoltosos, y se contentaron con el destierro? No se explica. Todo, pues, lleva racionalmente á creer que el amigo íntimo de la viuda de Leovigildo quiso hacerse rey, apoyado por la ex-reina; y que levantó gente, y que fué vencido por Claudio, huyendo después de haberse quedado sin esperanzas. La moneda parece aclarar tales oscuridades, pues de Iudila á Uldila cabe muy fácilmente la falta de propiedad ortográfica en los escritos, según se observa constantemente en los documentos antiguos.

¿D. bió Iudila ó debe figurar en la cronología de los reyes godos? Creo que no. Tampoco figura San Hermenegildo y acuñó monedas, y una de ellas, según opino, cuando su padre ya le perseguía, aquella que nos dice *Regi vita á Deo* (1).

Habrá usted echado de ver que apoyo la opinión de mi amigo el académico Sr. Pujol y Camps, y que me aparto de la del respetable también amigo mío señor Fernández y González (D. Francisco). Nada milita en favor de algún Gudila. Lo que yo llevo de nuevo, y á eso tiende todo mi escrito, es probar que el Iudila de la moneda es el Uldila, obispo arriano, consultor de la viuda del padre de Recaredo. Es tan fácil, *questiones nominis*, la modificación ortográfica, que de Iudila se haría acaso Uidila y luego Uldila; pero en estos cam-

(1) El P. Yepes—Crónica general de San Benito—Centuria segunda—1.º 1º, pág. 353-354, columna 2.ª y 1.ª, atribuye á San Leandro la inscripción de la moneda. Es un pasaje muy curioso, fundado en Morales (Ambrosio), libro 12, cap. 65.

bios concurren tantas concausas que es muy fácil también que nosotros, al explicarlas, traigamos muchas razones, pero nunca la que ocasionó el cambio. Como además de las leyes eufónicas media la mano del copista, vaya usted á averiguar lo ocurrido.

Por último, como aquí se suscita una cuestión filológica y literaria á la vez, ó sea la referente á si el texto aducido como de San Isidoro sea del Santo en realidad, todos los indicios llevan á ésta por la afirmativa, si bien vamos bajo la hipótesis de que no le tengan los códices del Escorial.

Nada más. Tales observaciones me las han inspirado los apuntes que tengo recogidos para la historia de Palencia, pues es mucho lo que recogido tengo para poner en claro los tiempos oscuros que corrieron desde el siglo V hasta el XIII, sintiendo solamente el no poder disponer de la Biblioteca y archivos vaticanos, que son la mina riquísima de donde ha de salir la luz por mano de los que alcancen estudiar en ellos lo que hace falta para dar relieve á la iglesia española y á la nación de San Isidoro.

Cuente V. E. con el respeto y consideración que merece de su seguro servidor y amigo.

BERNARDINO MARTIN MINGUEZ.

Hoy 12 de Noviembre de 1891 —Madrid.

ILIBERIS—¿Granada?—no acuñó monedas de Iudila.

Cuando dirigí al Sr. Cánovas la carta en la que traté de la moneda del insurrecto Iudila, no pude figu-

rarme que tan pronto vería confirmado lo que epístolarmente le expuse y publiqué en *El Globo*.

En efecto: según cuentan las reseñas dadas á luz por la prensa, de la última sesión académica, consta que hay otra moneda del mismo personaje, moneda que lleva el nombre geográfico, no ya de Emerita, sinó de Iliberis— con una ó dos ll; no he visto la moneda.—

En mi artículo del día 12—*El Globo*—dije que vencido Iudila por Claudio, no fué desterrado, y que tendría tiempo de huir, pues de lo contrario, acaso le hubieran cortado las manos, como se hizo con Segga, anterior faccioso no triunfante.

Más expuse; y fué que acaso de resultas de haberse puesto en salvo, se encendería la guerra en la Galia goda.

Y, en efecto, la moneda de Iliberi viene en comprobación de mis indicaciones, deducidas de la comparación de lo dicho por los escritos de nuestros antepasados.

¿Quién ha dicho que la moneda está acuñada en Granada? ¿Qué? ¿La Iliberi de la moneda goda es la Iliberi de Granada (!), la antigua Florencia hispánica, la ciudad que lleva en nuestra Iberia por signo ó simbolo la triquetra? ¿De dónde han sacado eso los que tal han inspirado á la prensa?

Hubo otra Iliberis en la que fué después Galia goda, y á donde se vió precisado á acudir desde Mérida el duque Claudio para contener y vencer á los insurrectos contra Recaredo, después de vencida la revuelta de Mérida.

Que Iudila fuera ó no fuera obispo y tratase de proclamarse rey, siendo obispo arriano, es cuestión secundaria. Lo único que yo sustento es que Uldila, el consejero de Gosuinda, fué el que quiso hacerse rey y se acuñaron en su nombre las dos monedas que hoy conocemos. Una en Emerita—Lusitania,—y otra en Iliberis, no de la Bética, sino de la Galia goda y que formó también parte del reino de los visigodos.

Las autoridades de Lafuente, Mariana, Vasco y el Tudense sirven además para hacer ver el cambio que pudo sufrir el nombre de Iudila en Uldila.

Ambas monedas encierran no poca importancia histórica, y creo que conviene sean adquiridas para nuestro numismático nacional antes que la segunda pueda ser solicitada por los sabios franceses, esperando que el poseedor de ella ponga de su parte todas las facilidades necesarias, y que el señor director de la Academia allane todas las dificultades que en contrario pudieran ofrecerse.

Tales son los datos que poseemos y que llevamos al fondo general, deseando hacer luz, los que no contamos con las abundantísimas riquezas históricas que hay en la Academia de la Historia. (1)

BERNARDINO MARTIN MINGUEZ.

El Archivo, revista de ciencias históricas que se publica en Valencia bajo la dirección del Dr. D. Roque

(1) *El Globo*, diario de Madrid, números correspondientes á los días 14 y 23 de Noviembre de 1891

Chabás, habla á su vez de Iudila en los términos siguientes:

«Numismática española.—Un rey desconocido.—En una sesión celebrada poco ha por la Real Academia de la Historia, presentó el Sr. Cánovas del Castillo dos monedas que le había regalado el general Chinchilla y forman parte del Tesoro hallado recientemente en las inmediaciones de Carmona.

.....

.....

En el anverso de una de las monedas se lee:

IVDILA R X

y en el reverso:

EMERITA PIVS

viéndose en ambos lados el mismo busto, según costumbre de entonces.

¿Quién era este rey, que no figura en la cronología española, y en cuya huella, si alguna hay en los cronicones y demás papeles de los archivos, no habían parado mientes hasta ahora los eruditos é investigadores?

Es posible que sea un prócer arriano de los que se sublevaron contra Recaredo cuando éste sorprendió al concilio III de Toledo abjurando de aquella creencia y proclamando la católica como religión oficial. El tal prócer quizás no se paró en barras y se proclamó rey en Mérida.

El Sr. Pujol, á quien la Academia ha dado el encargo de estudiar y catalogar las medallas, sostiene esta hi-

pótesis, y para hacerla no le falta autoridad, porque parece que en esto de descubrir reyes es ya ducho, pues del estudio de otra moneda dedujo, no há largo tiempo, la existencia del reinado en Tarragona y Narbona de Achila, hijo de Witiza, que, desentendiéndose de la elección recaída en el tristemente célebre D. Rodrigo para regir toda la nación española, se proclamó monarca por juro de heredad de aquellos países á la muerte de su padre, en cuyo nombre los venía gobernando; realizando una de aquellas desmembraciones que dieron lugar á que los árabes, entrando en España como aliados de los rivales de D. Rodrigo, y envalentonados por la facilidad con que los batieron en Guadalete, quisieran trabajar *pro domu sua* y extendieran su dominación por casi toda la Península; que tal, y no la fabula de la Cava, fué la causa de la invasión sarracena.

Otro académico no menos sagaz, el Sr. Fernández y González, afirma que un cronista de la época habla de un rey Goudila, palabra que en la prosodia visigótica se pronunciaba, según dice, lo mismo que el nombre estampado en la moneda; pero es raro que lo escribieran de dos maneras distintas». (1)

Mi opinión sobre el famoso Iudila es en el fondo idéntica á la de los Sres. Pujol, Martín Mínguez y Chabás, si bien me aparto del segundo en detalles de importancia como puede verse por el estudio que hago de la moneda núm. 3.

(1) *El Archico*, tomo V, cuaderno 4.º, Octubre de 1891.



Moneda número 3.

† JAJITA PIVS † IVSTVS ACI

Nueva en la numismática española.—A la hora presente no sé que ningún aficionado haya dicho su opinión sobre esta moneda, no obstante el interés que desde el primer momento despertó en cuantos la vieron. Yo, el más incompetente de todos, voy á exponer el juicio que me ha merecido, confiado en que si no acierto con la verdad se me perdonará la torpeza en gracia siquiera al buen deseo que me anima.

En la moneda núm. 3 toda la dificultad estriba en leer el nombre que está en la parte izquierda del anverso. Para ver de lograrlo, lo mejor será estudiar una por una las letras que lo componen, procediendo de derecha á izquierda por que los caracteres se presentan al revés.

Las letras 1.^a, 2.^a, 3.^a y 5.^a, son respectivamente A ó U, T, I y A; en esto no cabe duda. Las letras 4.^a

y 6.^a están representadas, la una por un trazo vertical cuyo extremo inferior se dobla en ángulo agudo y en forma de gancho dirigido á la izquierda y arriba, y la otra por un palote recto, de las inmediaciones de cuya parte inferior arranca el principio de una línea curva, que de prolongarse, se desarrollaría en trazo semicircular, tangente al punto que se ve en lo alto. En mi opinión, se trata de una L y una D, groseramente hechas y presentadas al revés, como ocurre con la L y la D que ostentan las leyendas de las monedas números 18 y 2, ó sea, el Suñtila de Barbi y el Iudila de Eliber (1).

(1) Sé de un aficionado á la numismática que asegura que la sexta letra es la inicial del título *rex*. Cuando se le arguye con la falta completa de parecido que el referido signo tiene con la R latina, contesta que poco importa la semejanza, siendo como es debida en la ocasión presente á torpeza ó equivocación del grabador.

La cosa dicha así, ex cátedra, y sin discutirla ni razonarla no me parece aceptable. Por lo demás, la manía de achacar á ignorancia ó barbarie del grabador cualquiera dificultad que para la lectura ó interpretación de las inscripciones antiguas se presenta, es recurso muy cómodo y socorrido, pero muy expuesto á chascos como el siguiente:

El año de 1869 se descubrió en el arrabal de Carmona una fuente romana, de la cual se extrajeron varias antiguallas. Entre los objetos sacados había una pequeña ara con esta inscripción:

M̄RBVS AV
EANIABVS M
IVL GRATVS.

Uno de los actuales miembros de la Sociedad Arqueológica estudió la inscripción y he aquí lo que acerca de ella publicó en un periódico de la localidad:

He aquí como traduzco el nombre en cuestión, procediendo siempre de derecha á izquierda: VTILA D(ominus.) Sabido es que en la epigrafía visigótica, como en la latina, la V hace indistintamente de A y de U.

A esta interpretación no han de faltarle impugnadores. Habrá quien diga, por ejemplo, que si la que yo creo una D significara *Dóminus*, debía ir seguida de una D, inicial del posesivo *Noster*, según se ve en los trientes de Leovigildo, Recaredo y Liuva, que todos la llevan

De importancia sería la objeción, sinó fuera porque se trata de una moneda que se distingue de las otras conocidas por más de una particularidad. En efecto, obsérvese que en la leyenda del anverso falta el título Rex, ocupando su lugar el adjetivo laudatorio

«A nuestro humilde entender, es una dedicatoria que hace Marco Julio Grato á las madres Aufanias, debiendo hacer constar que la E de la segunda línea la consideramos como error del grabador ó lapidario, debiéndose leer Aufaniabus, en vez de Aveaniabus que nada significa.—*La Semana*, 9 de Mayo de 1880.—

Corrió el tiempo; vino á Carmona el R. P. Fidel Fita, de la Compañía de Jesús, y hubo de ver el ara en cuestión.

—Aquí no hay error de ninguna clase, se apresuró á decir el sabio académico de la Historia. La inscripción es correcta. Se trata de una dedicatoria á las madres Aveanias, protectoras de las fuentes. La sustitución de la F por la E está en consonancia con la manera de hablar de los antiguos carmonenses, que preferían multiplicar las vocales al empleo de consonantes de pronunciación tan dura como la F germánica.—

Para más detalles sobre el estudio de ésta y otras inscripciones, véase la obra del R. P. Fidel Fita, intitulada: «Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas, Madrid, 1878.

Pius, cosa que no ocurre en el Cæsaraugusta de Leovigildo y en el Sisenando de Mentesa y de Castilona, únicos ejemplares que conozco sin el Rex, pero en los que el nombre del príncipe coge todo el exergo. Otra rareza: el Pius y el Iustus van cada uno en su área correspondiente, siendo así que en el Emerita de Leovigildo y de Recaredo, cuyas leyendas contienen dos ad-
 etivos, Pius y Victor, éstos aparecen en el reverso, antes y después del nombre tópico.

Entro ahora en la parte más difícil de mi trabajo, la que tiene por objeto determinar quién fué el Utila mencionado en la moneda.

Por lo pronto hay un dato que facilita la pesquisa reduciéndola á época determinada: me refiero á la D con que empieza la leyenda, letra, que en unión de la N - *Dóminus Noster*,--se ve en el monedaje visigótico durante los reinados de Leovigildo, Recaredo y su hijo Liuva, desapareciendo por completo con este último. A los treinta años que median entre el advenimiento de Leovigildo y la muerte de Liuva II--573-603,—han de limitarse, pues, las investigaciones, si bien dentro de ese plazo todavía cabe la eliminación de los reinados del nieto y el abuelo, víctima el uno de la conspiración fraguada en su daño por Viterico - es la sola de que se tiene noticia,—y vencedor el otro en la guerra civil provocada por Hermenegildo, único que se atrevió á disputarle la corona.

Quedan los tiempos de Recaredo, en los que precisa buscar á Utila y en los que creo encontrarle, encarnado en el obispo arriano Uldila—Udil le nombra

Alois Heiss, no sé si por que así lo vió escrito en algún cronicón ó por yerro de imprenta,—*autor de la conjura más terrible* porque pasó el fundador de la unidad católica en España.

Las razones que militan en favor de la identidad de Iudila y Uldila expuestas quedan por el Sr. Martín Mínguez en otro lugar de este discurso, y á ellas me remito. Las mismas son aplicables para Utila y Iudila ó Udil, sin que á ello sea obstáculo la sustitución de la T por la D, detalle que nada de sorprendente tiene por tratarse de dos letras de las llamadas permutables.

Además, poco debe importar que unas veces aparezca escrito IVDILA y otras VTILA, pues sabido es que en el sajón antiguo y en la moderna lengua inglesa, su derivada, la U latina vale siempre IV, sonido que le daban en la pronunciación los visigodos, como pueblo oriundo que era de la Germania. Si el artista puso indistintamente U ó IV, compréndese que fué porque ignoraba el valor fonético de la U sajona y creyó deberla escribir como la o'ra pronunciar.

La revolución acaudillada por el amigo y consejero de Gosuinda me la figuro evolucionando de la siguiente manera: el movimiento debió comenzar en Acci y su territorio, región montuosa y quebrada y muy á propósito para resistir y entretener á las tropas reales que habían de acudir á sofocarlo; correrse luego á Illiberri (1) ó Elvira y propagarse, en fin, á Mérida, en donde es de suponer sería secundado por los restos de la parcialidad de los anteriores facciosos Segga y

(1) Illiberri era el nombre de la ciudad en tiempos de Roma: los visigodos lo cambiaron é hicieron de él Eliberi.

Sunna, que se apresurarían á tomar las armas apenas vieron el incremento que tomaba la insurrección.

Se observará que me aparto de la opinión del señor Martín Mínguez en cuanto creo que el Iudila de Eliber está acuñado en la Bética y no en la Narbonense. Procedo así por las siguientes razones: porque no se sabe que ningún pueblo de la Galia visigótica, á excepción de Narbona, batiera moneda con el nombre de los reyes visigodos; porque á fines del siglo sexto no existía la Eliberri de la Narbonense, de la que, según un escritor latino, apenas quedaban algunos restos en el siglo primero de nuestra era: «*Vicus Eliberri Magnæ quondam urbis et magnarum opum tenue vestigium*»—Mela, libro 2.º, cap. 5.º;—porque es opinión muy admitida que sobre las ruinas de Eliberri se alzó más tarde la ciudad de Helena ó Elne, que es la que en todos los documentos de la época figura como sede episcopal, sin que nada pruebe en contrario la presencia de un Oroncio, obispo illeberitano, en el concilio de Tarragona—año 516—y de un Pedro, obispo illiberitano, en el concilio III de Toledo—año 589—pues ya demostró el P. Flores—España Sagrada, tomo 12, tratado 37—que hubo error en los copiantes de las actas, debiendo leerse Ilerditano en el primer caso y Abderitano en el segundo; por que si bien Juan de Biclara dice que al año siguiente de la conspiración de Segga y Sunna volvieron á encender nuevo fuego Uldila y Gosuinda (1), y esa fecha concuerda hasta cierto pun-

(1) Anno VI, Mauricii, qui est Reccaredi secundus annus, uídam ex Arianis, Sunna Episcopus, et Segga, cum quibus-

to con la en que tuvieron lugar los acontecimientos de Li Narbonense, Pablo el de Mérida es más minucioso y nombra á los fautores de la sublevación, los condes Granista y Vildigerio y el obispo arriano Athaloco, no mentando para nada á Iudila (1). Y siendo el Emeritense casi contemporáneo de los sucesos que relata, pues escribió su crónica hacia el año 633, no es admisible dejara de nombrar al famoso Iudila de haber figurado éste como caudillo principal en aquella revolución.

En cuanto á la lenidad del castigo impuesto al obispo rebelde—todos los autores convienen en que fué desterrado—y que parece extrañar al Sr. Martín Mínguez, tampoco tiene nada de extraordinario: aparte de la importancia y calidad de la co-reo—una reina,

dam tyrannidem assumere cupientes deteguntur: convicti, Sunna exilio traditur, et Segga manibus amputatis in Gal læciam exul transmittitur.

Anno VII, Mauricii Imp. qui est Reccaredi III. annus, Uldila Episcopus cum Gosvintha Regina insidiantes Reccarelo manifestantur, et Fidei Catholicæ communionem, quam sub specie Christiana quasi sumentes projiciunt, publicantur. Quod malum in cognitionem hominum deductum Uldila exilio condemnatur, Gosvintha vero Catholicis semper infestata tunc terminum dedit.—Crónica de Juan de Biclara, años 587 y 588.

(1) Ea igitur tempestate apud Galliarum eximiam urbem Narbonam hujuscemodi contra fidem catholicam Diabolus excitavit sediticnem..... Duo denique Comites inclyti licet opibus, et nobiles genere, profani tamen mentibus, et ignobiles moribus, Granista videlicet, et Wildigernus, una cum Ariano Episcopo nomine Athalocus, vel alii plurimi compares errorum suorum, graviorem in eadem regione fecerunturbationem.....—Crónica del Emeritense, cap. XIX.—

madre y viuda de reyes—se trataba de un obispo, aunque arriano, y no sé hasta qué punto la razón de Estado hubiera permitido supliciar á un miembro de tan poderosa, respetable y respetada clase. ¿Por ventura no se hizo lo mismo con Sunna, el obispo arriano de Mérida, que fué desterrado al África?

El exámen de la moneda tal vez me hubiera permitido demostrar que el Iudila de Eliber está acuñado en Illiberri ó Elvira y no en otra parte, pues sabido es que cada una de las cinco grandes regiones ó provincias en que estuvo dividida la España visigótica, (1)—prescindo de la Narbonense porque ésta nunca tuvo estilo peculiar de acuñación,—empleó una fabricación sinó del todo característica, lo bastante diferente para casi distinguir el estilo bético del tarraconense y el galleico del lusitano. Y precisamente esas diferencias de acuñación son más visibles en las monedas de la Bética, cuyo estilo gana en barbarie al de las otras regiones, á excepción de la Galleicia que sobrepuja á todas. Pero ignorando, como ignoro, el destino que la moneda haya llevado y en poder de quién se encuentre, habré de renunciar á la esperanza de reseñar la manera como están hechos los bustos, requisito indispensable en una prueba de este género. ¡Suerte mía fué el haber copiado la leyenda con todo cuidado en tiempo oportuno!

(1) Durante el Gobierno de la República, España estuvo dividida en dos grandes provincias, la Citerior y la Ulterior, ó sea, la Tarraconense y la Bética. Augusto añadió una provincia más, la Lusitania; y Constantino dos otras, la Cartaginense y la Galleicia. La división de Constantino subsistió hasta el fin de la monarquía visigoda.

La falta del Noster y del Rex en la moneda de Utila me hace sospechar también que éste no tuvo en un principio intención decidida de arrojar del trono á Recaredo, sinó que limitó sus aspiraciones á crearle un conflicto grave, para salir del cual necesitara transigir con el arrianismo; pero á medida que el movimiento creció en importancia por la adhesión de otras provincias, el obispo rebelde se llenó de ambición, aspiró á ceñirse la corona y puso el Rex en las piezas de Eliber y de Emerita. Después de todo, esa fué la marcha de muchas revoluciones antiguas y modernas: empezar pidiendo una reforma de más ó menos importancia y concluir derrocando al representante del poder supremo, ya que no las instituciones fundamentales del país.

Resumiendo: los nombres de Utila, Iudila, Uldila y Udil los creo sinónimos y pertenecientes al mismo personaje; y en las monedas de Ací, Eliber y Emerita veo á manera de jalones indicadores de la marcha que llevó una revolución con justicia tenida por la más terrible de cuantas sufrió Recaredo.

Aquí debería termiar el estudio de la moneda número 3. Sin embargo, como mi propósito no es otro que el de encontrar la verdad ó acercarme á ella lo más posible, debo decir que si á pesar de mi buen deseo hubiese interpretado mal las letras primera y sexta del anverso fuesen A C en lugar de V y D, entonces habría necesidad de leer ATILAC, nombre que, más ó menos modificado, es el de ATHALOCO, célebre obispo de Narbona é instigador de la sublevación {de

la Galia visigótica. (1) Como se ve, aun con esta interpretación el ejemplar no pierde nada de su importancia, pues serviría para demostrar que el movimiento de la Narbonense halló eco entre los montañeses de Sierra Nevada, detalle acerca del que guardan silencio los escritores contemporáneos.

(1) Las diferencias ortográficas que se notan entre ATILAC y ATHALOCO no son motivo bastante para considerarlos como nombres pertenecientes á personajes distintos, pues nada más común en las leyendas del monedaje visigótico que la sustitución de unas letras por otras. Entre las que recuerdo en este momento figuran, para las vocales, las de O por U, U por O, E por U, E por A, E por I é I por E; y para las consonantes, V por B, N por M, D por T y B por V, no mereciendo ser tenidos como cambios la P y la G que se encuentran en algunas monedas de Córdoba y Cæsaraugusta que no otra cosa son sinó las letras D y C imperfectamente hechas. Excuso decir que hago caso omiso de la delta y theta griegas que substituyen con frecuencia á la D y T latinas, porque en realidad son los mismos caracteres, si bien tomados de alfabetos distintos.



Monedas números 4, 11, 50 y 65

† VVITTERICVS RE:	† .CE:AR:CO:TA IV*
† SISEBVTVS REX	† EMERITA PIVS*
† SISENANDVS RE	† EGITANIA PIVS*
† SISENANDVS RE*	† EGITANIA PIVS

Estas piezas ofrecen la particularidad de llevar al final de la leyenda una estrella de muchas puntas.

Aloïs Heiss habla de estas estrellas ó astros y dice de ellos que, ó sustituyen á las crucecillas, como en las monedas de Rodas, Turiaso y Córdoba para Suintila; ó van en el medio del campo, como en las de Cæsaraugusta para Leovigildo y en las de Toledo para Chindasvinto y Recesvinto; ó forman parte del cuerpo mismo de la leyenda, como en las de Cæsaraugusta para Sisenando y en las de Emerita é Hispalis para Wamba. Las de la Capilla pertenecen al último de los referidos grupos: muestran la estrella al final de la leyenda, después del Pius, excepto la última, que la lleva á continuación del Re.

Todos los inteligentes convienen en que las estrellas son marcas del grabador ó de jefe encargado de los alleres, ya que no de la misma zeca acuñadora.

Cæsaraugusta—la moderna Zaragoza—levantada sobre las ruinas de Salduba, perteneció al territorio de los edetanos, en la parte confinante con la Celtiberia. Augusto, su fundador, la dió su nombre y la hizo Colonia militar y Convento jurídico. Por si tantos favores no eran suficientes, la concedió el derecho de inmunidad, en virtud del cual estaba exenta de pagar tributos.

Las divisiones de Constantino y de Wamba y la Crónica Emiliana ponen á Cæsaraugusta como cabeza de obispado sufragáneo de Tarragona.



Moneda número 5.

† VVITTERICVS R † FRAVCELLO P

Inédita.—En la división de los Suevos la iglesia de Francelloe figura entre las adscritas á la diócesis Asturicense—Astorga:—en la de Wamba se la nombra Frogelos, y se la da la misma asignación.

Aloïs Heiss, al estudiar un triente de Chindasvinto, acuñado en Fraucelo, cree, aunque con ciertas reservas, que esta población debió estar en donde la actual aldea de Frauselos, al Oeste de Orense y en la confluencia del Frauselos y del Miño (1). Funda Aloïs Heiss sus reparos en que el ejemplar de Chindasvinto presenta un estilo más propio de la Lusitania que de la Galleicia, y en que la aldea de Frauselos por su proximidad á

(1) Aloïs Heiss, description générale des monnaies des rois wisigoths d'Espagne.

Orense parece que debió pertenecer al obispado de este nombre y no al de Astorga.

Las dudas de Aloïs Heiss tal vez hubieran podido ser resueltas en esta ocasión mediante el estudio detenido de las monedas núms. 5 y 30; pero repito lo que ya dije con motivo del ejemplar núm. 2: ignoro lo que ha sido de ellas y en poder de quién se encuentren.



Moneda número 7.

† GVNDEMARVS RE † EMERETA PIVS

Inédita.—Emereta—la moderna Mérida, en la provincia de Badajoz—fué Colonia Romana fundada el año 25 antes de J. C. por los veteranos de las legiones 5.^a y 10.^a que se llamaban emeritos y que formaron el nombre de la ciudad con el de Augusto y el suyo. Fué también capital de la Lusitania y Convento jurídico, y la corte de los visigodos residió en ella durante el reinado de Agila.

Del metropolitano de Emereta dependían los obispos de Pace, Olixibona, Exonoba, Caliabria, Cauria, Elbora, Abela y Salmantica. En tiempo de Recesvinto por los años de 649 á 656, y siendo metropolitano Oroncio, le agregaron los de Egitania, Coimbra, Lamego y Viseu.



Moneda número 9.

† SISEBVTVS RI † PIVS BARBI

Inédita.—Barbi es mencionado en la ley 13, libro 12, título 2.º del Fuero Juzgo: «Sanctissimis ac beatissimis Agapio, Cæcilio, item Agapio, Episcopis sive Iudicibus ibidem institutis: similiter et reliquis Sacerdotibus sive Iudicibus in territorio Barbi, Aurgi, Sturgi, Illiturgi, Biacia, Tugia, Tatugia, Egabro, et Epagro consistentibus».

Pero téngase en cuenta que los territorios nombrados en la ley de Sisebuto no siempre lo son de la misma manera: la Hispania Illustrata, por ejemplo, los pone de este otro modo: «in territorio Arbi, Urgi, Sturgi, Illuturgi, Biaciatui, Agatugie, Evagri et Epagri.»

También el P. Flores se ocupa de Barbi en el párrafo siguiente: «Acompañando á Camerino, obispo de Tucci, fueron al concilio de Eliberi dos Presbyteros:

uno de su misma ciudad, cuyo nombre era *León*, y firmó por *Jemela*, que como ya dijimos era el nombre romano de la Colonia Tuccitana. Otro Presbytero se llamaba *Januario*, el cual concurrió por *B rbe*, que era lugar junto á Tucci, según escriben Rus Puerta en la Corografía Ms del Reino de Jaén, y D. Martín de Jimena en sus anales, pág. 42, conviniendo ambos en que de junto á Martos llevaron á esta Villa un fragmento de alabastro de uno de sus despoblados, en el cual se lee—dice Gimena—el nombre del Municipio Barbitano. Rus Puerta sólo pone M. BARB. y ambos dicen existía en casa de D. Francisco de Valdivia: añadiendo Gimena que el sitio de donde se llevó fué á una legua de allí por el Occidente».—Flores, España Sagrada, tomo 12, tratado 40, cap. 3.º, pág. 383.—

El descubrimiento de antigüedades, especialmente de inscripciones, es de mucho valor para determinar la situación de un pueblo desaparecido; pero cuando el hallazgo consiste en un pedazo de alabastro, que ha podido ser trasportado accidentalmente de otro lugar cualquiera, resulta algo expuesto determinar por este solo dato la posición geográfica que se busca, máxime si no hay perfecta conformidad entre los interpretadores de la inscripción.

Por lo pronto es muy extraño que á las puertas mismas de Tucci, ciudad que batió moneda, existiera otra que disfrutara de igual privilegio. Y aunque á punto fijo nada se sabe acerca de los requisitos que habían de concurrir en los pueblos para tener taller monetario — no debieron ser ni los muchos vecinos, ni la riqueza

del término municipal, ni aun la honrosa cualidad de capitalidad de obispado, supuesto que en el Tesoro de la Capilla no han aparecido ejemplares de Carmo, Urso y Astigi,—lógicamente pensando, es de suponer que entre esos requisitos ocupasen lugar preferente la topografía accidentada de la región y la dificultad de las comunicaciones, circunstancias que siempre entorpecieron las operaciones mercantiles y la circulación del numerario. Si así era, compréndese la necesidad de una fábrica entre Illiberri y Asido, pueblos separados por 30 leguas de terreno quebrado y montuoso. Y precisamente á la mitad de la distancia entre ambas ciudades estaba el pueblo llamado Barba ó Barbe, que en el itinerario de Gades á Córdoba coloca Antonino á 20 millas de Ostippo y á 24 de Anticaria y que yo situó al Sur de la segunda, hacia Alora ó la Pizarra, (1) para evitar el ángulo agudo con vértice en Antequera que resultaría de ponerlo al Norte, ángulo que con ese grado de agudeza y lados tan largos no se encuentra en ninguno de los itinerarios de Antonino.

En resumen; que si existen razones para creer que el Barbi de las piezas visigóticas existió cerca de Martos, no menos buenas las hay en favor de Barba, que

(1) Mi muy querido amigo, el correspondiente de la Academia de la Historia, D. Antonio María de Ariza, encontró hace seis años en los alrededores de la Pizarra unos cuantos ladrillos visigóticos con los adornos propios de la época pero sin el crismón. Asegura mi amigo que el día que se quiera es fácil hallar otros, pues no son los únicos que por allí hay los recogidos por él.

debió ser pueblo importante en el mero hecho de figurar como estación de itinerario, y en el que una fábrica de moneda llenaba indicaciones satisfechas con creces en la actual provincia de Jaén por los talleres de Tucci, Castulo y Mentesa.



Moneda número 15.

† SISEBVTVS RE † IVSTVS TV : CI

Inédita.—Tuci ó Tucci corresp nde á la moderna ciudad de Martos, en la provincia de Jaén.

Tucci formó parte del Convento jurídico Astigitano y se llamó Colonia Augusta Gemela. Este sobrenombre provino de que, concluída la guerra cantábrica, Augusto envió á los veteranos de la legión décima, una de las apellidadas gemelas, para que se avecindasen en Tucci.

Fué asiento de silla episcopal sutragánea de Hispalis. Su primer obispo conocido es Camerino, que asistió al concilio Illiberritano.—Flores, España Sagrada, tomo 12, tratado 40.



Moneda número 17.

† SVI·N·L. R· † ALI°BR:° PI·

Nueva en la numismática española.—La división de obispados de los Suevos coloca á Aliobio en la diócesis de Portucale—Oporto.—Dice así: «Ad Sedem Portugalem in Castro novo Ecclesias, quæ in vicinis sunt, Villanova, Betàonia, Visea, Mentuno, Torebia, Baubaste. Benzoarte, Lumbo, Nescis, Flapolet, Curmiano, Caquesto, Leporeto. Melga, Tangobio, Villagomedeia, Tauvase: item pagi, Labrencio, *Aliobio*, Vallacia, Trulluce, Cepis, Flandolas et Palentiaca».

En la región de los Cælerinos, sobre el Duero, existió una ciudad á la que Ptolomeo llama Cæliobriga, y que fué Municipio romano, sugeto al Convento jurídico de Bracara.

Ahora bien; ¿el Aliobrio de la moneda será la Cæliobriga de Ptolomeo? Todo induce á pensar que sí,

máxime cuando ambos pueblos existieron en el territorio de Portucale. Las diferencias ortográficas que se notan entre Aliobrio y Cæliobriga pudieran explicarse ó por la alteración introducida en el nombre primitivo por los visigodos, ó por error de los copiantes del célebre geógrafo, cosa esta última que no sería ninguna novedad.

En opinión de algunos, Cæliobriga corresponde á la moderna Barcelos, en Portugal.



Monedas números 19, 20 y 21.

† SVINTHILA RI:	† BRACAR· PIV·
† SVINTHILA RE	† IV·S B·ACARA
† SVINT·L· RI:	AC·RA † PIV BR

Estas monedas ofrecen la particularidad de llevar escrito el nombre tópico de diferente manera á como lo presentan las otras piezas conocidas de la misma ciudad.

Bracara corresponde á la moderna ciudad de Braga, en Portugal. Durante la dominación romana llevó el dictado de Augusta, fué capital del Convento jurídico de su nombre y su sede episcopal metrópoli única para toda la Galleicia, privilegio que conservó hasta el segundo concilio Bracarense—562—en que se creó la metrópoli de Lugo.

La corte de los reyes suevos residió en Bracara desde los tiempos del célebre ob'spo San Martín hasta su conquista por Leovigildo.



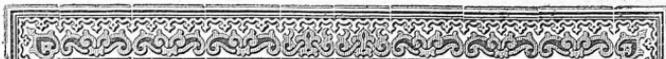
Monedas números 24 y 49.

† SVINTHIL· REX † C°RD°BA PIVS
† SISEN·NDVS RE·. † C°Rb°BA PIVS

Estas piezas ofrecen la particularidad de llevar escrito el nombre tópicó de distinto modo que las ya conocidas de la misma ciudad.

Durante la dominación romana, Córdoba formó parte del territorio de los turdetanos y disfrutó la cualidad de Colonia con el sobre nombre de Patricia, á causa de los ilustres ciudadanos que se avecindaron en ella. Fué capital del convento jurídico de su nombre y cabeza de obispado sufragáneo de Hispalis.

El primer obispo conocido de Córdoba es el gran Osío que asistió al concilio de Illiberri.



Moneda número 25.

† SVINTILA REX † E·ITANIA PIVS

Inédita.—Egitania corresponde á Idanha la vieja, en la provincia de Beira, Portugal.

La moneda núm. 25 lleva en el campo del anverso y á la derecha del busto un signo ó símbolo completamente nuevo en el monedaje visigótico. Consiste en un pequeño cono ó cucurucho en posición invertida y con el vértice redondeado y la base algo cóncava.

Ahora bien; ¿se habrá querido representar una mitra, emblema de la cualidad episcopal que disfrutaba Egitania? No lo creo por dos razones: por la falta de parecido que dicho signo tiene con aquella prenda de la indumentaria prelacial y porque no se le encuentra en ninguna de las monedas acuñadas en las otras ciudades episcopales de la España visigoda. ¿Será una capelina, alusiva al carácter militar del gobernador de

la población ó del jefe encargado de los talleres? Tampoco lo creo, por más que esta segunda hipótesis me parezca más probable.

Egitania fué Municipio romano: estaba en la Lusitania, en el Territorio de los Vetones, y dependía del Convento jurídico Emeritense.

La diócesis de Egitania se cree fué creada por Theodomiro, rey de los Suevos, que la agregó á Bracara; pero en tiempo del rey Recesvinto, y á virtud de las gestiones practicadas por el metropolitano Oroncio, pasó á ser sufragánea de Emerita.

El primer obispo conocido de Egitania es Adorico que asistió al segundo concilio Bracarense, celebrado en el año 572.—Flores, España Sagrada, tomo 14, tratado 47.



Moneda número 28

† SINDILA REX † EMERITA PIVS

Inedita.—Todo induce á creer que Sindila es una variante de Sintila, como éste es una contracción de Suintila. Aquí se ofrece un caso igual al de la moneda núm. 3, ó sea, el trueque de dos letras de las llamadas permutables. Pero este cambio de letras nada tiene de particular en el monedaje que nos ocupa, pues si en tiempos de César y de Augusto, que son tiempos de florecimiento literario, se empleó frecuentemente la T por la D y la B por la P y viceversa, con mayor motivo debió hacerse en época decadente como es la que corresponde á la dominación visigoda.

La moneda de Sindila presenta otra particularidad que bien merece un poco de atención: me refiero al bastón cortado en su tercio superior por una media luna con las puntas arriba que va á continuación de Pius.

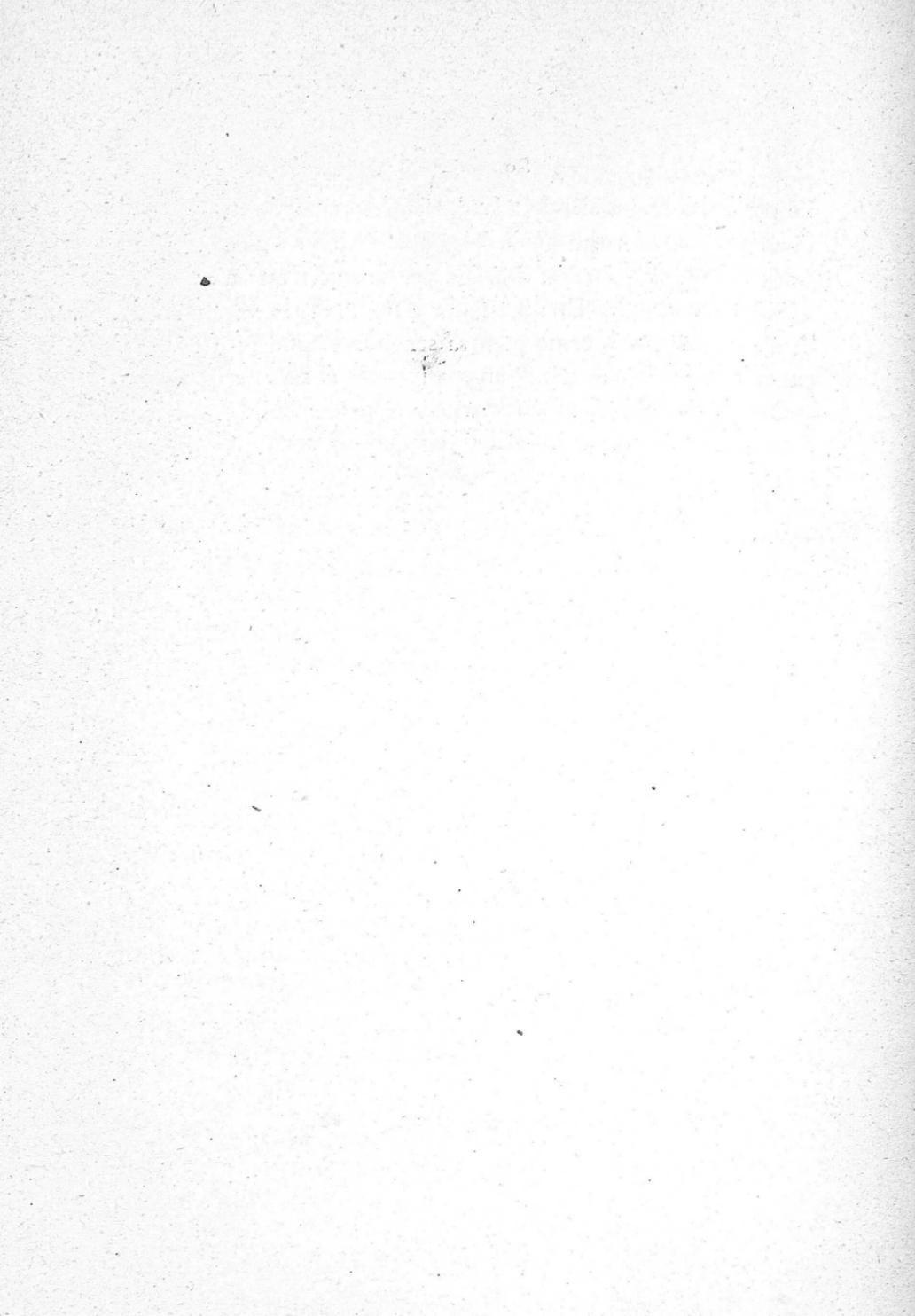
Aloïs Heiss habla de signos parecidos á este, á los que llama florones (1), de tres ó de cinco puntas, y dice de ellos que están en la leyenda ó sobre el campo de la moneda. Los ha encontrado en un triente de Tarraco para Suintila; de Hispalis y de Toletum para Chintila; de Cæsaraugusta y de Toletum para Tulga; de Hispalis y de Mave para Chindasvinto; de Tarraco para Recesvinto; de Emerita, de Hispalis y de Tarraco para Wamba; de Cæsaraugusta y de Tucci para Ervigio; de Toletum para Egica, y de Toletum para Rodrigo.

El signo que se ve sobre la moneda de Sindila pudiera tomarse por un florón de tres puntas, aunque poca semejanza tiene con los anotados por Aloïs Heiss, pues mientras éstos imitan á un ramo ó candelabro, cuyos brazos laterales arrancan desde cerca de la base y muy poco por encima del origen del vástago central, aquél consiste, como ya he dicho, en un bastón cortado en su tercio superior por una media luna con las puntas arriba.

Habrá quien asegure que el tal signo es simplemente una marca del grabador. Posible y hasta probable es que así sea, aunque no deja de resultar extraño que facultado el entallador para sellar los troqueles no lo hiciera en todas las ocasiones. En tesis general, el hombre, especialmente si de artistas se trata, procuró siempre sellar sus obras con objeto de transmitir á la posteridad alguna noticia de su paso por el mundo; y

(1) Aloïs Heiss, description générale des monnaies des rois wisigoths d'Espagne.

no es admisible que siéndole fácil dejar ese recuerdo en la moneda, documento público destinado á vivir siglos y siglos, desperdiciara la ocasión de satisfacer esa su aspiración constante. Una pregunta y termino: ¿en vez de marca del grabador no pudiera ser dicho signo representación ó emblema de algo así como el carácter militar, civil ó religioso que tuviera el personaje representado, ya que no la ciudad en que se acuñó la moneda?





Moneda número 29.

† SVINTHILA R: † EMINIO PIVS

Inédita.—La división de los Suevos y la de Wamba ponen á Eminio en la sede Conimbriense, adscrita á la metrópoli de Bracara.

Todo induce á creer que Eminio corresponde á la moderna Coimbra, en Portugal.

Plinio en el libro 4.^o, cap. 21, menciona á Eminio dándole nombre común al río: «Oppidum et flumem Eminium». Ptolomeo la coloca en el país de los lusitanos, y Antonino, en el itinerario de Olis in Pone á Bracara, la pone á 10 millas de Conembrica.

Según el cronicón Albendense, Eminio fué conquistada á los sarracenos por Alfonso III, que la pobló de cristianos, así como á Braga, Oporto, Oca, Viseu y Lamego.—Flores, España Sagrada, tomo 14, tratado 45.

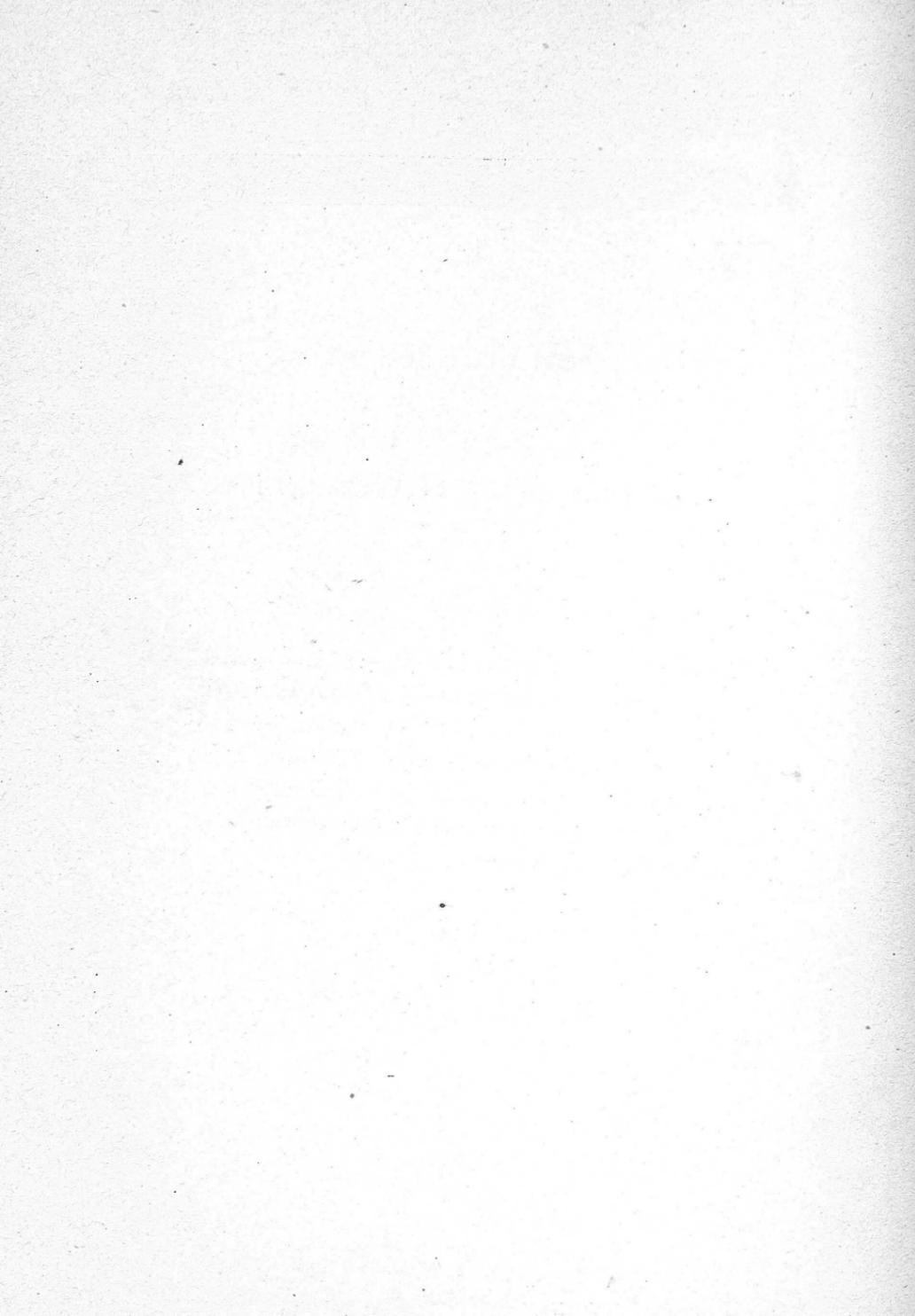


Moneda número 30.

† SVINTILA RE † FRAVCELLO P·I

Inédita.—En la división de los Suevos la iglesia de Francelloe figura entre las adscritas á la diócesis Asturicense—Astorga:—en la de Wamba se la nombra Frogelos y se la da la misma asignación.

Respecto á la determinación de la localidad moderna á que corresponda Fraucello, me remito á lo ya dicho con motivo de la moneda núm. 5





Moneda número 32.

† SVINTILA RE

LEIONE PIVSI

Nueva en la numismática española.—Leione corresponde á la moderna León, capital de la provincia de su nombre.

La ciudad de Legio formó parte del territorio ocupado por los Lancienses, conocidos más tarde con el nombre de Astures Augustanos. Fué fundada por los soldados de la legión VII que vino á España en el año primero de Vespasiano á sustituir á la legión VI, trasladada á la Germania.

Legio perteneció á los Suevos hasta un año antes de la muerte de Leovigildo—585—en que, con motivo de la sublevación de Andeca, el rey de Toledo la conquistó, en unión de la Galleicia toda, y la agregó á sus estados.

Según la división de Wamba, Legio pertenecía á la diócesis Asturicense—Astorga—sufragánea de Bra-

cara. «Astoricensis teneat ipsam Astoricam Legionem super Urbico.....»

En la moneda vese ya alterado el nombre primitivo—Leione por Legione;—alteración que irá en aumento hasta llegar á Leone y León.



Monedas números 34, 35 y 55

† SVINTI ·A RE	† PIVS III:III:S.·.
† SVINTHIL: RE	† PIVS MENT·SA
† SISENANDVS	† PIVS MENT:S.·.

Estas piezas ofrecen las particularidades siguientes: en el núm 34 la L de Suintila está representada por un palote vertical, de casi doble altura que los otros caracteres; y en el nombre tópico la M y la N constituyen los grupos de palotes sin los trazos intermedios acostumbrados, acusando un estilo incorrecto y bárbaro: en el número 55 el nombre del príncipe ocupa todo el exergo y no va seguido del título Rex.

Mentesa corresponde a La Guardia, pueblo situado 6 kilómetros al Sudeste de Jaén sobre el río Guadalbollón.

Durante la dominación romana Mentesa formó parte del territorio de los Bástulos y dependió del Convento jurídico Cartaginense.

En tiempo de los visigodos, y según las divisiones de Constantino y de Wamba, fué asiento de sede episcopal, sufragánea de Toledo.

El primer obispo de quien se tiene noticia cierta es Pardo, que asistió al concilio de Illiberri.

El arzobispo D. Rodrigo en el libro 3.º cap. 22 de su crónica dice que Mentesa fué destruída por los sarracenos: «Ipse autem—Taric—cum majori exercitu venit Mentenam prope Giennium est civitatem furtus dissipavit.»

Flores, España Sagrada, tomo 7, tratado 12.



Moneda número 36.

† SVINTHILA RE † SALAANIA PIS

Inédita.—Creo con Aloïs Heiss que la Saldania nombrada en las monedas visigóticas es la actual Saldaña, en la provincia de Palencia.

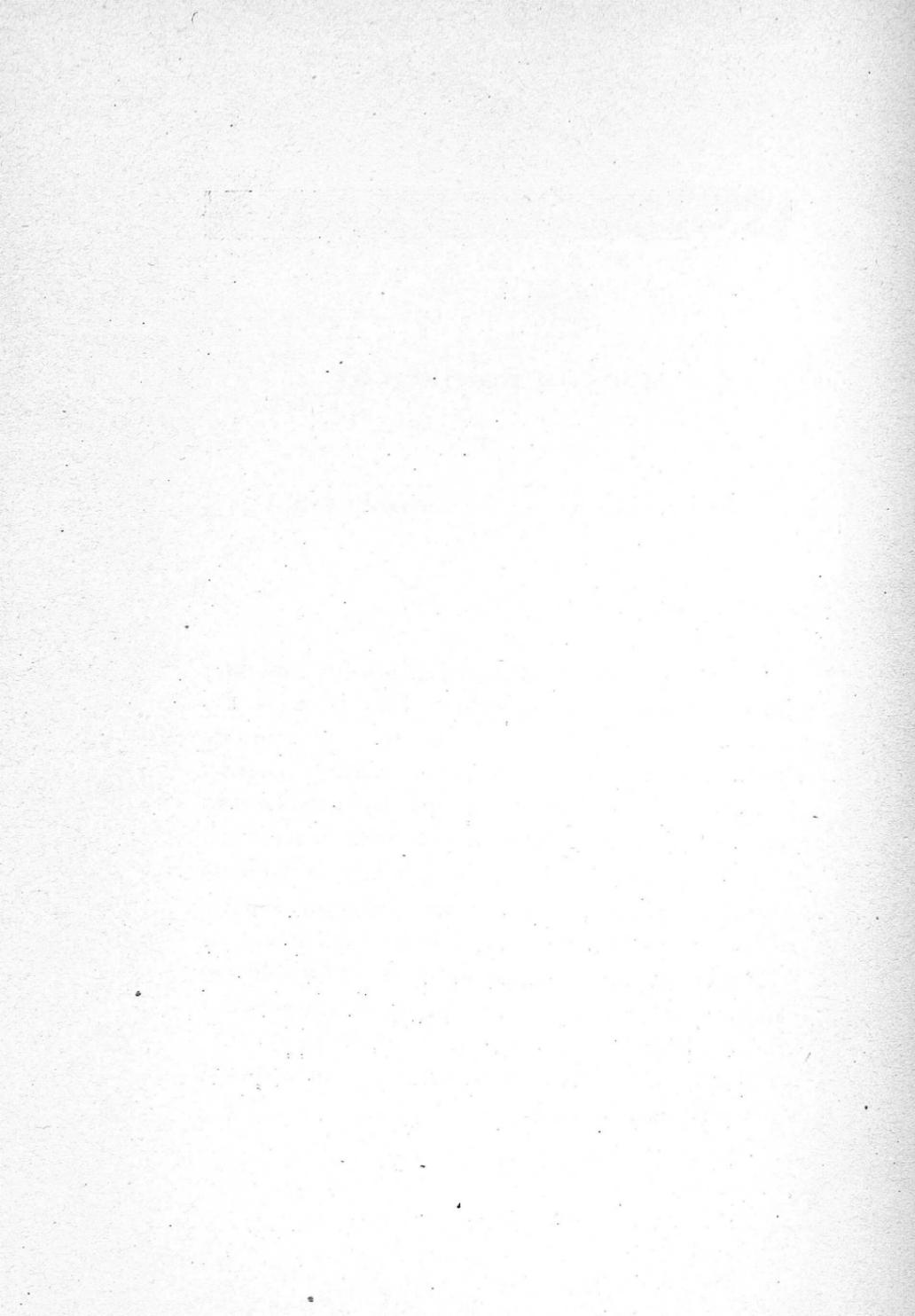


Moneda número 37.

† SVINTILA RE † SE·NABR·A: P·V:

Nueva en la numismática española.—En la división de los Suevos figura el pueblo de Senabia como adscrito á la diócesis Auriense—Orense—sulraganea de Bracara: en la de Wamba se le da la misma asignación con el nombre de Sanabria. Es indudable que los tres nombres de Senabia, Sanabria y Senabra se refieren á la misma localidad, que en mi opinión es la moderna Puebla de Sanabria, en la provincia de Zamora, supuesto que la pieza está acuñada en un taller gallego.

En la moneda de Senabra se ve una vez más lo que tantas veces se observa en las piezas pertenecientes á ciudades fronterizas, esto es, que en una de las áreas lleva el estilo de la provincia de origen, y en la otra el de la provincia limítrofe.





Moneda número 38.

† SVINTILA RE: † PIVS TAI AP

Nueva en la numismática española.—Campaner se inclina á creer que TAI AP corresponde á la antigua Talabayra—hoy Talavera de la Reina, en la provincia de Toledo—mencionada, como supuesto obispado, en la Crónica Emiliana (1). Razonable sería la interpretación de probarse que el signo tercero es una L—bien puede serlo dada la distancia que hay entre la tercera y cuarta letras—y el quinto una B incompleta, análoga á la que lleva el S senando de Córdoba, aunque en ese caso también pudiera leerse Talabrica, ciudad enclavada en el territorio de Coimbra, y que muchos tienen por la moderna Aveiro, en Portugal.

Perteneciendo Talabayra á los carpetanos, en la Cartaginense, y Talabrica á los túrdulos, en la Lusita-

(1) Campaner, Alvaro.—Indicador manual de la Numismática Española.

nia, regiones cuyos estilos de acuñación ofrecen diferencias bastante sensibles, el exámen de la moneda tal vez me hubiera permitido exponer algo más en favor de una ú otra de dichas ciudades, siempre en el supuesto de que la leyenda pueda ser aplicada á cualquiera de ellas; pero repito lo que ya dije con motivo del IVDILA de ELIBER y e WITTERICVS de FRAVCELLO: ignoro el destino que la moneda haya levado así como en poder de quin se encuentre.



Monedas números 42 y 43.

† SISENANDVS RE	† IVSTVS ACI
† SISENAINVS	† IVSTVS ACI

Inéditas.—Aci ó Acci corresponde á Guadix el viejo des poblado á 8 kilómetros de la actual ciudad de Guadiz, en la provincia de Granada.

En tiempo de los romanos Acci llevó los títulos de Colonia Julia Gemela Accitana. El dictado de Gemela lo tomó por las legiones 3.^a y 6.^a que de orden de Augusto fueron á avecindarse allí después de la guerra cantábrica.

Acci formaba parte de la provincia cartaginense y su silla episcopal era sufragánea de Toledo.

El primer obispo de Acci fué San Torcuato, uno de los siete varones apostólicos consagrados obispos por San Pedro y San Pablo y venidos á España á predicar la doctrina de J. C. San Torcuato padeció el martirio en la capital de su diócesis en tiempo de Domiciano.

A fines del siglo III gobernaba la silla de Acci un obispo llamado Felix, que presidió el concilio de Illiberri, como el más antiguo de los que concurrieron.— Flores, España Sagrada, tomo VII, tratado 7.—



Moneda número 44.

† SISENANDVS RE † PIVS ASIDONA

Nueva en la numismática española.—Asidona corresponde á la actual Medinasidonia, en la provincia de Cádiz.

Asido ó Asidona, de fundación fenicia, estaba en el territorio de los turdetanos y dependía del convento jurídico Hispalense. Tuvo en lo antiguo la cualidad de Colonia, según refiere Plinio en su libro 1.^o, cap. 1.^o: «Inter æstuaría Bætis, oppidum Nebrissa, cognomine Veneria, et Colobona Colonia, Asta, quæ regia dicitur: et in mediterráneo Asido, quæ Cæsariana».

El dictado de Cæsariæna lo tomó Asido por los beneficios recibidos de César después de concluída la guerra con los hijos de Pompeyo.

Asidona fué asiento de sede episcopal sufragánea de Hispalis.

El primer obispo conocido de Asidona es Rufino, que asistió al concilio II de Sevilla—619—presidido por San Isidoro.

La silla de Asido subsistió hasta mediados del siglo XII en que, á consecuencia de la entrada en España de los almohades, el obispo asidonense se refugió en Toledo, en donde vivió hasta su muerte, según refiere el arzobispo D. Rodrigo, en el libro 4.º, cap. 3.º de su crónica.—Flores, España Sagrada, tomo 10, tratado 31.—



Monedas números 46, 47 y 48.

† SISENAN·VS RE·	† CASTEI·N·A I:
† SISINANDVS	† CASTIL·°NA I·VS
† SISI·NANqVS R	† CASTIL·°NA· PV

Inéditas.— Estas piezas pertenecen á la antigua Castulo, hoy Cazlona, 6 kilómetros al Sud de Linares, á orillas del río Guadalimar, en la provincia de Jaén.

Castulo, fundada por los griegos focenses, fué Municipio romano. Ptolomeo la coloca en el país de los oretanos, tocando á los límites de la Citerior con la Ulterior por la parte de la Bética. Antonino en el itinerario de Corduba á Castulo dice que entre Epora y Castulo había 50 millas, que son las que hay entre Montoro y Cazlona.

El primer obispo de Castulo de que se tiene noticia es Secundino, que asistió al concilio de Illiberri.

La sede episcopal de Castulo fué trasladada á Beata ó Baeza, se cree que por el rey Wamba y hacia los años 672-675, supuesto que en el concilio XI de To-

ledo, celebrado en este último año, no suena ya el obispo de Castulo y sí el de Beatia.—Flores, España Sagrada, tomo 7, tratado 12.—

Las divisiones de Constantino, de los Suevos y de Wamba no hacen mención de la diócesis de Castulo: sólo en la Crónica Emiliana se nombra el obispado de Castalona, sufragáneo de Toledo. Yo entiendo que Castalona debe referirse á Castulona ó Castulo, que efectivamente perteneció á la provincia cartaginense de la que Toledo era metrópoli.



Moneda número 51.

† SISENANDVS R . . . † PIVS ELIBER

Inédita.—Eliberi, antes Illiberri, estuvo situada en Monte Elvira, á unos 12 kilómetros de Granada.

En tiempo de los romanos formaba parte del territorio de los túrdulos béticos y dependía del Convento jurídico de Córdoba. Fué asiento de obispado sufragáneo de Hispalis.

El primer obispo conocido de Illiberri es San Cecilio, uno de los siete varones apostólicos que vinieron á España por los años 62-64 de J. C.

En Illiberri se celebró el primero de los concilios españoles, que tuvo lugar hacia el año 300.



Moneda número 54.

† SISINA:DVS RE † PIVS LAIII: CO:

Inédita. — Lameco corresponde á la actual Lamego, ciudad de la provincia de Beira, en Portugal.

Durante la dominación romana formó parte de la Lusitania y dependió del Convento jurídico Emeritense.

En tiempo de los Suevos fué cabeza de obispado sufragáneo de Bracara, pero el rey Recesvinto la devolvió á Emerita, de acuerdo con el metropolitano Oroncio.

El primer obispo conocido de Lameco es Sardinario, que asistió al concilio II Bracarense—572.—

Lameco fué reconquistado á los árabes por el rey Fernando I en el año de 1057.—Flores, España Sagrada, tomo 14, tratado 48.—



Moneda número 56.

† SISENANDVS RE † IVSTVS TV:CI

Inédita.—Tuc' ó Tucci corresponde á la moderna ciudad de Martos, en la provincia de Jaén. Fué cabeza de obispado sufragáneo de Hispalis.—Para otros detalles véase el estudio de la moneda núm. 15.—



Moneda número 57.

‡ SESENANDVS RE ‡ TVRIVIANA PIVS

Inédita.—Según Aloís Heiss (1), Toriviana ó Turiviana corresponde á Torebia, iglesia mencionada entre las adscritas á la diócesis Portugalense en las divisiones de los Suevos y de Wamba. De Torebia ó Toribia los visigodos hicieron Toriviana ó Turiviana, como de Turiaso Tirasona, de Barcino Barcinona, etc.

(1). Aloís Heiss, loco citato.



Moneda número, 58.

† S·S·NA·DV·RE † PI·S B·T R·C·R

Inédita.—¿Nueva en la numismática española?—

D. Alvaro Campaner cree que para leer exactamente la inscripción del reverso de esta moneda hay que prescindir de la especie de T ó pequeño cáliz, y los dos puntos entre los cuales figura, debajo del busto. «Hecha esta eliminación, resulta clara la lectura PI·S B·R·C·R—Pius Bracara,—que de todos modos constituye una variante nueva en el reinado de Sisenando» (1).

No estoy conforme con la operación que propone el distinguido autor de la Numismática Balear. Y no puedo estarlo porque el signo que trata de suprimir no es un pequeño cáliz ú otra figura cualqu era de orna-

(1) Campaner, loco citato.

mentación epigráfica, sinó una verdadera T, igual á al que se ve en el nombre tópicó de la moneda núm. 25, el Suintila de Egítania. Además, si para suprimir la T ó pequeño cáliz se da como razón el que su forma se aparta en poco ó en mucho del tipo paleográfico corriente, el mismo ó más abonado motivo existe para la C, letra de factura tan original y fuera de lo ordinario que en nada se parece á lo conocido en la epigrafía visigótica, al menos á lo conocido por mí. La supresión de la T da el nombre de Bracara y la de la C el de Biterri. Escójase el que más agrade: por mi parte me quedó sin ninguno.

Otra de las razones que militan en favor de la no supresión es que al prescindir de la T ó de la C habría que hacerlo también de los puntos que llevan á derecha é izquierda, y precisamente en la moneda que me ocupa, los puntos no están colocados al azar ó al capricho del grabador, sinó que suplen siempre á una letra que falta en el texto.

Más adelante Campaner desiste de la pretendida supresión y coloca la moneda entre las inciertas. Hace muy bien; es el sitio en que le corresponde estar, entre las inciertas de la Galleicia, en uno de cuyos tal eres debió acuñarse.



Moneda número 63.

† SISEBTVS REX † TVDE IVSTVS

Inédita.—Tude corresponde á Tuy, en la provincia de Pontevedra.

Plinio, en el libro 4.º, cap. 20, coloca á Tyde ó Tuy en el territorio de los Gravios, gentes de antiguo origen griego, y la hace depender del Convento jurídico Bracarense. «A Cilénis, Conventus Bracarum, Heleni, Gravii, Castelum Tyde, Græcorum sobolis omnia.» Antonino, en el itinerario de Bracara á Asturica, pone á Tyde á 43 millas de la primera.

Las divisiones de obispados y la Crónica Emiliana mencionan á Tuy como cabeza de obispado sufragáneo de Bracara.

El primer obispo conocido de Tuy es Anila, que asistió al concilio II Bracarense, celebrado en 572.



Moneda número 64.

† SVINTILA RE † NANDOLAS IV

Inédita.—Esta moneda se distingue de todas las conocidas como pertenecientes á la misma zeca en que la letra inicial del nombre tópico es N en lugar de M.

En la división de los Suevos, Flandolas figura entre los pueblos de la diócesis de Portucale—Oporto:—en la de Wamba aparece con el nombre de Mendolis, en la misma diócesis Portugalense.

Ignoro cuál sea la localidad ó despoblado á que corresponda Nandolas.



Moneda número 68

‡ SVINTILA REX ‡ SALMANTICA PIVS

Inédita.—Salmantica corresponde á Salamanca, capital de la actual provincia de su nombre.

En tiempo de los romanos Salmantica formaba parte del territorio de los vetones, en la Lusitania, y dependía del Convento jurídico Emeritense.

Según las divisiones de Constantino y de Wamba, Salmantica fué sede episcopal, sufragánea de Mérida. En la Crónica Emiliana suena con el nombre de Talamantica.

El primer obispo de que se tiene noticia cierta es Elcaterio, que asistió al concilio III de Toledo año de 589.—Flores, España Sagrada, tomo 14, tratado 52.—



Resulta del estudio precedente que el Tesoro Visigótico de la Capilla ha proporcionado á la numismática, entre nuevos é inéditos, los ejemplares siguientes:

Nuevos

Cabezas. —VTILA, IVDILA.

Talleres. —ALIOBRIO, ASIDONA

LEIONE, TAI AP,

SENABRA, BTRCR?

Inéditos

Viterico. . .—FRAVCELLO.

Gundemaro.—EMERITA.

Sisebuto. . .—BARBI, TVCCI.

Suintila. . .—EGITANIA, EMINIO,
FRAVCELLO, SALDA-
NIA, SALMANTICA.Sisenando. . .—ACCI, BRACARA,
CASTVLONA, ELIBERI,
LAMECO, TVRIVIANA,
TVCCI.

Además de las anteriores piezas cuyo valor numismático es evidente, el Tesoro Visigótico de la Capilla contenía otras con variaciones ortográficas nuevas también en la numismática hispano-visigoda. En efecto, el nombre de los príncipes y de los pueblos aparece modificado de la manera siguiente:

Príncipes

Suintila. . .—SVINTHL-, SVINTHIL-,
SVINTHIL-A, SVINTIL-A,
SVIN:L-, SVINTHLA,
SVINT:L-, SINDILA.Sisenando.—SESENANDVS, SISINANDVS,
SISENAN·VS, SISEN·NDVS,
SISINA·DVS, S·S·NA·DV·,
SISENAINVS,
SISENANqVS.

- Bracara..—BRACAR; B ACARA, BRAC·RA·
 Córdoba.—CºRDºBA, C·RbºBA.
 Castulona.—CASTEI·N·A, CASTILºNA.
 Egítania..—E·ITANIA.
 Eliberi. .—ELIBERI, E : LIBER
 Fraucelo. — FRAVCEI LO.
 M ntesa..—MENT·SA, MENT:S·.,
 III:ITIS·.
 Mandolas.—NANDOLAS.
 Lameco..—CAIII : CO:
 Saldania..—SALAANIA.
 Tarraco..—TARR·Cº, TARR Cº:A.
 Tucci. . .—TV· : CI.
 Toriviana.—TVRIVIANA.

En vista de lo que arroja el anterior resumen, creo que no serán precisas otras razones para demostrar que el Tesoro de la Capilla supera en importancia á cuantos hallazgos de monedas visigóticas han tenido lugar hasta el día de hoy.



Se me figura que el bote encontrado por Jarana en la Capilla no debió contener arriba de 1.000 trientes, cifra que descompongo de la siguiente manera:

Vendidos por el maestro Barraso..	510
En poder del General Chinchilla.	250
En manos de particulares y vistos y anotados por mí..	49
Tirados al Corbones por el arriero.	20
Inutilizados por los albañiles, quemados, arañado, partidos, etc.	25
Perdidos en el río durante el baño (1).. . . .	50

TOTAL. 904

(1) Siendo el carácter andaluz demasiado propenso á la exageración, me parece muy en su lugar reducir á la mitad

El centenar escaso que falta para completar el millar creo que pudiera juntarse con los perdidos entre la tierra y los escombros de la obra, la leña del cortijo (I) y los que, según el público rumor, guardaban y quizás guarden todavía algunos trabajadores.

En mi deseo de comprobar si efectivamente determinados individuos conservaban monedas en su poder, anduve de acá para allá siempre con resultado negativo. Cuantas veces me acerqué á los interesados suplicándoles me dejaran ver los trientes para tomar las improntas, otras tantas negaron en redondo poseerlos. Después de todo, la resistencia de aquellas sencillas gentes era lógica. Se les había hecho creer que los albañiles trataban de perseguir judicialmente á los que teniendo monedas en su poder no las entregaran á sus legítimos dueños. Ojalá pudiera decir lo mismo de otras personas, al parecer ilustradas, y que desatendieron mis ruegos con grosería mucho mayor á la que hubiera empleado el patán más desconfiado y estúpido.

el centenar de trientes que se dice perdidos en el Corbones durante el baño.

(1) En unión de mi amigo D. Jorge Bonsor hice en Mayo de 1892 una excursión á la Capilla con objeto de reconocer el lugar del hallazgo. El guarda de la finca, hombre campechano y comunicativo, nos sirvió de cicerone en la pesquisa, y entre otros detalles curiosos nos contó que había tenido la suerte de encontrar seis ó siete monedas bajo unos haces de leña sobre que acostumbraban á descansar los albañiles.

Por cierto que entre los materiales empleados en la construcción del cortijo descubrimos grandes fragmentos de losas romanas—tegulae—y ladrillos redondos y gruesos, de barro gris muy oscuro, que debieron pertenecer á algún edificio romano, sito allí mismo ó en las inmediaciones.

He concluído la tarea que me impuse. Sé que lo hice mal y por eso no puedo aspirar ni aspiro al aplauso de los doctos. Me contentaré, pues, con que este mi trabajo no sea del todo perdido para la historia patria.



APÉNDICE

DIVISIONES DE OBISPADO (1)

DIVISION LLAMADA DE CONSTANTINO (2)

Divisio Provinciarum secundum Imperatorem, hoc modo: Cæsar Constantinus anno quarto Imperii sui sex Archiepiscopos ut dividerent Hispaniam in sex partes, seu Provincias jussit: ita quòd unusquisque haberet terminos suos, quos nullo modo quis excedere at entaret.

Narbonæ..... — Subsint, Piteus, Tolosa, Cazlora,
Albi, Magalona, Nemis, Carca-
sona.

(1) Creo prestar un servicio á los aficionados á la numismática publicando las divisiones de obispados que, después de todo, y dígase lo que se quiera, son el único guía que existe para la clasificación de las monedas visigóticas.

(2) Flores, España Sagrada, tomo IV, tratado 3.º.

Bracaræ.....—Subsint, Duma, Portucal, Tude,
Auria, Iria, Luco, Britonia, As-
torica.

Tarraconæ.—Barcinona, Egara, Gerunda, Em-
puria, Ausona, Lerita, Ictosa,
Tortosa, Cæsaraugusta, Osca,
Pampilona, Calaforra, Tyrasona,
Auca.

Toleto.—Subsint, Secobia, Arcabrica, Se-
goncia, Valentia, Urgi, Bagastri,
Diana, Segorbe, Complutum,
Oxoma, Valeria, Oretum, Sativa,
Beacia, Illici, Mentis, Acci, Bas-
ta, Palencia.

Meridæ.....—Subsint, Pace, Oxonoba, Oliso-
pana, Egitania, Caliabria, Lame-
go, Viseo, Salmantica, Coria, El-
vora, Abela, Numantia.

Spali.....—Subsint, Italica, Asidona, Elepa,
Malaga, Elberris, Astigis, Cordu-
ba, Egabro, Tucci.



DIVISION LLAMADA DE LOS SUEVOS (1)

Tempore Suevorum, sub era 67, die kalendarum Januarii, Theodominus, Princeps idem Suevorum, Concilium in civitate Luco fieri præcepit, ad confirmandam fidem Catholicam, vel pro diversis Ecclesiæ causis. Postquam peregerunt quidquid se Concilio ingerebat, direxit idem Rex Epistolam suam ad Episcopos qui ibidem erant congregati, continentem hæc: «Cupio, Sanctissimi Patres, ut provida utilitate decernatis in Provincia regni nostri: quia in tota Gallæciæ Regionibus Spatiosæ Satis diæceses à paucis Episcopis tenentur: ita ut aliquantæ Ecclesiæ per singulos annos vix possint à suo Episcopo visitari. Insuper tantæ Provinciæ unus tantummodo Metropolitanus Episcopus est, et de extremis quibusque Parochiis longum est singulis annis

(1) Flores, España Sagrada, tomo IV, tratado 3.º.

ad concilium convenire. Dum hanc Epistolam Episcopi jegerunt, elegerunt in synodo, ut sedes Lucensis esse Metropolitana, sicut et Bracara; quia ibi erat terminus de confinitimis Episcopis, et ad ipsum locum Lucensem grandis semper erat conjunctio Suevorum. Etiam in ipso Concilio alias sedes elegerunt, ubi Episcopi ordinarentur: sicque post hæc pro unaqueque Cathedra Diæceses et Parochias diviserunt, ne inter Episcopos contentio al quatenus fieret: id est.

Ad Cathedram Bracarensis ecclesiæ, quæ in vicino sunt: Centumcellas, Cætos, Lene-tos, Aguaste, Milia, Ciliolis ad postam, Ailio, Cavan-donis, Tavis, Ciliotao, Getanio, Oculis, Cerecis, Petro-neto, Equirie ad Saltum; item pagi: Pannonias, Ledeva, Vergancia, Astiastico, Tureco, Cuneco, Cherobio, Be-resa, Palanticio, Celo, Suplegio et Senesquio.

Ad Sedem Portugalensem in Cas-tro novo Ecclesias, quæ in vicino sunt: Villanova, Be-taonia, Visea, Mentuno, Torebia, Baubaste, Benzoaste, Lumbo, Nescis, Flapolet, Curmiano, Caguesto, Lepo-reto, M. lga, Tangobia, Villagomedeia, Tauvase: item pagi: Labrencio, Aliobio, Vallacia, Truluco, Cepis, Flandolas et Palentiaca.

Ad Lameco.—Lamecum, Tuentica, Atavo-ca, Cantabiano, Omnia et Camianos.

Ad Conimbriensem.—Conebrei, Emínio, Lutbine, Insula, Antunanæ et Portucale castrum antiquum.

Ad Vesensæ.—Veseo, Rodomiro, Submontio, Subverbeno, Cosonia, Ovellione, Totela et Calibrica, quæ apud Gothos postea sedes fuit.

Ad Dumio familia servorum.

Ad Egitaniensem.—Tota Egitania, Mene, Cipio et Francos.

Ad Lucensem.—Luco civitas cum adjacentia sua, quam tenet comites XI una cum Cairoga Lemos et Cavarcos.

Ad Auriensem.—Palla, Auna, Verugio, Bebalos, Ceporos, Tennes, Pinca, Sassavio, Verecanæ, Senabia et Calapages majores.

Ad Asturiensem.—Astorica, Legio, Bergido, Petra, Speranti, Comanea, Ventosa, Maurellos superiorum et inferiorum, Senvire, Francelloe et Peticæ.

Ad Iriensem. Mortacio, Saliniense, Centenæ, Celonæ, Mediensie, Pestamarcos.

Ad Tudensem. Ecclesias in vicino, Turedo, Tabolela, Locoparre, Aureas, Tabulela, Longitude, Carisiano, Martiliana, Turonio, Celessantes, Turuca: item pagi: Aunone, Sacria, Erbilone, Gauda, Obinia et Cortese.

Ad Sedem Britonorum Ecclesiæ quæ sunt intra Britonnes, una cum monasterio maximi: et quæ in Asturiis sunt.



DIVISION LLAMADA DE WAMBA (1)

Divisio terminorum Diæcesium et Parochiarum Hispaniæ á Wamba rege facta: ex libris M. SS Ecclesiæ Toletanæ et Ecclesiæ Ovetensis, cujus titulus est Itacius, in quo historia regum Vandalorum et Alano-
rum in Gallæcia, et Postea Suevorum, et demum Gothorum escribitur.

Era DCCIV post Reccesvindum Wamba rex Gothorum regnum novem annos obtinuit. Hic Toleto ea hora qua unctus est in regem cum quadam evaporatione visa est apis á cunctis qui aderant, ex capite ejus exire, et ad cælos volare. Hoc signum factum est á Dño, ut futuras victorias nuntiaret de inimicis per eum, et dulcedinem pacis quam habuit erga suos. Astures et

(1) Flores, España Sagrada, tomo IV, tratado 3.*

Vascones in finibus Cantabriæ crebro rebellantes edomuit, et suo imperio subjugavit: civitatem, quæ Cartua vocabatur, et Pampilonem ampliavit, quam Wambæ Lunam vocavit. Prævinciam quoque Galliæ, quæ Hispania citerior dicitur, sibi rebellantem, multis agminibus Francorum interceptis, subjugavit: et Paulum perfidum Galliæ tyrannum cepit, eique oculos evellere præcepit: et ad urbem Toletanam cum triumpho magno reversus, discordesque Pontifices, eo quod alii aliorum Parochias invadabant, ad concordiam studuit revocare. Fecit et chronicas regum priorum coram se legere, ut facilius posset terminos Parochiarum dividere, sicut antiquitas denotaret, et exigeret juris censura; et jura propria quælibet Ecclesia possideret; sicut subiecta denotat scripturæ.

Concedimus, et confirmamus, quod sicut Gondericus, Gesericus, Hunericus, Gutamundus, Isoris et Guimel, Reges Vandalorum civitatem Lucum successive dotaverunt, teneat pacifice et quiete terminos, qui inferius subscribentur.



DEL MANUSCRITO OVETENSE

Primus rex Vandalorum Gundericus regnavit in Gallæciæ et Asturiarum partibus annis 18. Iste ædificavit civitatem in Asturiis, quam vocavit Lucco, sive Lucum. Quo mortuo frater ejus Gisericus regnavit pro eo. Quo mortuo Hunnericus regnavit pro eo. Quo mortuo Trasemundus regnavit pro eo. Quo mortuo Hildericus regnavit pro eo. Quo mortuo Gilimer, sub quo cessavit regnum Vandalorum, regnavit pro eo. Isti omnes Lucensem Ecclesiam dotaverunt, quæ in auctoritate Romana permanet libera, et nunquam fuit subdita ulli metropoli.

Teneat igitur dicta Lucus totas Asturias per Pyreneos montes, et per flumem magnum Ove, et per totum litus maris Oceani usque Biscajam, per Summumrostrum, et per Summumcabrium, per portas de Sanc-

ta Agatha, per Pozasalem, per Limbam de Folios, una cum campo Erbolio, Gordon usque ad illam arborem de Quadros, per Rivulum de Humana. Lunam, Vandabiam usque ad Pyreneos montes, Goyanzam villam, Quexidam, per Coniaquelam, Montosam usque ad flumem Urbetum in Gallecia, Suernam, Vallem longam, Veram Flamosam, totam Sarriam, Paræmum usque ad flumem Mineum. Totam Lemos Vinyso, Verosmo, et Semmanorum, et Froiam, usque ad flumem Silum. Totam Lumiam cum Ecclesiis de Petraio, quæ edificatæ sunt, vel fuerint, inter Arnoyum flumem et Silum. A termino montis Buron, et per aquam Zore, usque in fundum Arnoyi, et per ipsum discessum usque in flumem Mineum, Iueza usque Portelam de Vanati, et Ecclesias de Sallaz, inter Arnoyum et Silum, cum Ecclesiis de Barcoso, Castellam, Cunsancam, Barnantes et Avion, Asmam, Carabam, Amancam, sicut dictam Ecclesiam Lucensem reges Vandali dotaverunt.

Legio quam condiderunt Romanæ legiones, quæ antiquitus Flos fuit vocata, et per Romanum Papam gaudet perpetua libertate et—à nostris prædecessoribus—extat sedes regia atque aliqui metropoli nunquam fuit subdita, teneat per suos terminos antiquos, sicut eam dotaverunt Hermericus, Rechila, Reccarius, Maldra, Frumarius, Remismundus, Theodemundus, Suevorum Reges, et Theodominus.

Legio teneat per Pyreneos montes per Pennam rubeam, una cum Medialevaca, Cervera, Petras Nigras, Anion usque ad flumem Carrionem, per villam Sernam,

per rivulum siccum, usque ad villam Ardegam. Per Ceresinos, usque in Castrum Pepi. Per villam Manam usque in arborem de Quadros. Supra fines terræ Galliciæ, tria Castella, Turtures, Datineus, Castellatum et Naviam.

Legio civitas sacerdotalis et regia, et Lucus quam Wandali ædificaverunt in Asturiis, teneant per suos terminos antiquos, sicut eis divisit rex Theodomirus. Hæ nulli subdantur archiepiscopo, vel primate.

Sedes Portucaliæ permaneant in sua divisione, sicut eis divisit rex Theodomirus cum his etiam quæ nos eis adjecimus.

Bracara metropolis teneat Centuncellas, Gentimillia, Laineto, Giliolis, Adoneste, Aportis, Aylo, Ceuntendonis, Laubis, Cilioto, Letania, Ceresis, Petroneyo, Equisis ad saltum: item pagi: Panoias, Leta, Begancia, Astiatigo, Tarego, Aunego, Metrobio, Berese, Palantusico, Celo, et Sennequumio. Sub uno XXX.

Ad sedem Dumensem familia regia.

Egitanensis teneat totam Egitaniam, Mene, Cipio et Francos.

Portugalensis teneat in Castro novo Ecclesias, quæ in vicino sunt: scilicet, Villanova, Betaonia,

Vesea, Menturio, Torebia, Bramaste, Pongoaste, Lumbo, Nestis, Napoli, Curmano, Magneto, Leporeto, Melga, Tangobria, Villagomedi, Tanuata. Item pagi: Lambrencio, Aliobrio, Valeritia, Turlango, Ceris, et Mendolis, et Palenci. Sub uno XXV.

Lamecum teneat ipsum Lamegum, Tuencia, Arauca, Cantabriana, Omnia et Ceminus. Sub uno VI.

Conimbriensis sedes teneat ipsam Conimbriam, Eminio, Selio, Bime, Insula, Astrucione et Portugaliæ Castrum antiquum. Sub uno VII.

Vesensis teneat ipsum Veseo, Rodomiro, Submoncia, Subrbeno, Osania, Ovelione, Tutella, Goleia, et Calabria, quæ apud Gothos postea sedes fuit. Sub uno VII.

Iriensis teneat ipsam Iriam: de Issum usque Cusancaro et de Caldas de rege usque in oram maris Oceani. Mirus rex Sedi suæ Iriensi contulit Diæceses, scil. Moracium, Salines, Moranium, Celinos, Montes, Mertiam, Terbiolos, Velegiam, Loutum, et Pisosmarcos, Americam, Coronatum, Dermianam, Gentines, Celtagos, Barchalam, Nemancos, Vimantium, Salagiam, Bregantinos, Jarum, Scutarios, Dubriam, Mon-

tanos, Nemiros, Prucios, Visancos, Trasancos, Lavacengos, et Arras et alias, quæ in canonibus resonant.

Lucensis teneat ipsam civitatem cum adjacentibus suis, cum Cantoquia, Somes, Carabarcos, Montenegro, Parraga, Iatra, Azamana, Segios, Triavada, Pogonti, Salvatera, Monteroso, Doira, Deza, Colea. Sub uno XVI.

Auriensis teneat Vesugio, Ruvalé, Teporos, Sedisos, Pincia, Casavio, Verenganos, Sanabria et Calabazas mayores. Sub uno X.

Astoricensis teneat ipsam Astoricam, Legionem super Urbico, Beriso, Petra, Speranti, Antiribis, Caldellas, Marellos superiores et inferiores, Senure, Frogelos et Pericos. Sub uno XI.

Britonacensis teneat Ecclesias quæ in vicino sunt intro Britonès, una cum Monasterio maximi usque in flumine Ove.

Tudensis teneat ipsam Tudem, cum Ecclesiis Torelo, Torobera, Ludo, Patre, Agnove, Sagra, Erbillione, Aureas, Langetue, Carasino, Toruca. Item pagi Cauda, Ovinia et Cartasse. Sub uno XV.

Solet... metropoli subjaceant hæ sedes.

Oretum hæc teneat: de Galla usque Eciga:
de Betra usque Campaniam.

Beatia per terminos de Oreta et de Men-
tera et de Acci.

Mentesa hæc teneat de Eciga usque Se-
curam: de Lila usque Pulixena.

Acci hæc teneat: de Secura usque Monta-
neam: de Arcatel usque Carachuel.

Basti hæc teneat: de Montanea usque ad
Egestam: de Rauca usque Fusitam.

Urgi hæc teneat: de Egesta usque Cartha-
ginem: de Gastri usque Mundam.

Bigastrum hæc teneat: de Pugilla us-
que Nisdomiam: de Serta usque in Babam.

Illioi hæc teneat: per terminos Bagastri et
Serabis et Denia.

Setabis hæc teneat: de Custo usque ad Moletam: de Togola usque ad Intam.

Denia hæc teneat: de Sosa usque ad Intam: de Silva usque Gil.

Valentia teneat de Silva usque Musvetum: de Mari usque Alpout.

Valeria hæc teneat: de Alpout usque in Terrabelam: de Stizerola usque Ninar.

Secobrica hæc teneat: de Tarabella usque Olviam: de Toga usque Bream.

Arcabrica hæc teneat: de Alcont usque ad Obviam: de Mora usque Bastram.

Complutum hæc teneat: de Alcont usque ad Cortem: de Gusia usque ad Costem.

Segontia hæc teneat: de Coste usque Fuscam: de Godol usque Pinam.

Oxoma hæc teneat: de Fusca usque Aranzon, quomodo currit in camino Sancti Petri, qui

vadit, ad Sanctum Jacobum: de Garafe usque Hermitas.

Secobia hæc teneat: de Almet usque Mambellam: de Montel usque Vasodoro.

Palentia hæc teneat: de Mambellam usque Caltam: de Valbona usque Fortosam.

Tarraconensi metropoli subiaceant hæc sedes:

Barcinona hæc teneat: de Mina usque Pagellam: de Usa usque Bordel.

Egara hæc teneat: de Bordel usque Paladera: de Mentesa usque Portellam.

Gerunda hæc teneat: de Palada usque Justemate: de Alosa usque Pinnas.

Empurias hæc teneat: de Justemate usque Bercam: de Ventosa usque Gilmam.

Ausona hæc teneat: de Borga usque Auratam: de Bulga usque Mentiam.

Urgela hæc teneat: de Aurata usque Nasonam, de Murela usque Valam.

Lerita hæc teneat: de Nasona usque ad fontem salam: de Lra usque Matam.

Ictosa hæc teneat: de Font Salla usque Portellam: de Morale usque Tormellam.

Tortosa hæc teneat: de Portella usque Deniam: de Tormoga usque Catenam.

Cæsar Augusta hæc teneat: de Moo-
via usque Splanam: de Ribas montes usque Gordoto.

Oscæ hæc teneat: de Splana usque Gobello:
de Speflem usque Riberam.

Pampilona hæc teneat: de Gobello us-
que Mustelam; de Lotica usque Tallam: de Mustela
usque Nampiam: de Sparga usque Ostrual.

Calaforra hæc teneat: de Nampia usque
Spargam: de Mustela usque Lacalam.

Tirasona hæc teneat: de Sparga usque
Platenam: de Altomonte usque Millesam.

Auca hæc teneat: de Planta usque Arnajam: de Villa inferno usque Pedem Moram.

Insulæ Baleares Majoricam, Minoricam, Formenteram, Useticam.

Spa[...] metropoli subiaceant hæ sedes.

Itælica hæc teneat: de Ulea usque Busam: de Asa usque Iamolam.

Asidona hæc teneat: de Busa usque ad Senam: de Lotesa usque viam latam.

Elepla hæc teneat: de Sena usque Datam: de Abisa usque Cortesam.

Malaoa hæc teneat: de Data usque Malexam: de Temia usque Sedes campo.

Eliberis hæc teneat: de Maleoca usque Sotellam: de Almica usque Sedille.

Astigi hæc teneat: de Sotella usque Parie-tem: de Luca usque Raucam.

Corduba hæc teneat: de Pariete usque Ubetam: de la Galla usque Ranam.

Egabro teneat de Ubetam usque ad Malam Sayam: de Gasta usque Suetam.

Tucci hæc teneat: de Mala Saya usque ad Balagar; de Gigara usque Calonam.

Braccaræ.... metropoli subjaceant hæ sedes.

Dumio hæc teneat: de Duma usque Albiam: de Rianteca usque Adasam.

Portucalæ hæc teneat: de Idia usque Losolam: de Olmes usque Solam.

Tudæ hæc teneat: de Losola usque Lagunam: de Monte albo usque Ferosam.

Auria hæc teneat: de Cusanca usque Silum: de Vereganos usque Calabazas mayores.

Iria hæc teneat: de Iso usque Cusacam: de Caldas de aere usque in oram maris oceani.

LUGO hæc teneat: de Laguna usque Bussam: de Monte soto usque Quintanam.

BRITONIA: de Bussa usque Torrentes: de Octava usque Tobellam et usque ad ovem.

ASTORICA hæc teneat: per oram vallis Carcer et per fluvios, Humaria, scilicet et Ubigo, per Berco et Tavara.

Emeritæ metropoli subiaceant hæc sedes.

PACE hæc teneat: de Balagar usque ad Crocam: ad montem de Olla usque Marabal.

OLISIBONA hæc teneat: de Darca usque Ambiam: de Olla usque Matam.

ELVORA hæc teneat: de Sotobra usque Petram: de Ruscella usque Parratam.

EXONORA hæc teneat: de Ambia usque Salam: de Ypsa usque Turrem.

EGEDITANIA hæc teneat: de Sala usque Navam: de Sena usque Muriellam.

Conimbria hæc teneat: de Nava usque
Bergam: de Torrente usque Loram.

Veseum hæc teneat; de Borga usque Scr-
tam: de Bonella usque Ventosam.

Lamecum hæc teneat; de Sorta usque
Petram: de Tara usque Ortosam.

Caliabria hæc teneat: de Sorta usque Al-
beniam: de Sota usque Faram.

Salmantica hæc teneat: de Albenia us-
que Sotobram: de Rusa usque Siberam.

Numantia hæc teneat: de Peñagodisse
usque ad Tormen super illos Balneos; de Valle de Re-
ge usque Dorium de Villalals usque Oretum de Fumus:
secus Rivulum siccum usque Breto: de Tavera usque
Dorium.

Abula hæc teneat: de Petra usque Villam:
de Viasto usque Torrero.

Cauria hæc teneat: de Villa usque Tagum:
de Asa usque Pumar.

Narbonae metropoli subjaceant hæc sedes.

Beterris hæc teneat: de Sialeth usque
Barcinona: de Macai usque Ribafora.

Agatha hæc teneat: de Nusa usque Ri-
beram: de Gallar usque Mirlam.

Magalona hæc teneat: de Nusa usque
Ribogar: de Castello millia usque Angoram.

Nemauso hæc teneat: de Busa usque
Angoram: de Castello usque Sambiam.

Luteba hæc teneat: de Samba usque Ra-
baval: de Anges usque Montem rufum.

Carcasona hæc teneat: de Monte Rufo
usque Angeram: de Angora usque Montaña.

Elnea hæc teneat: de Angera usque Rosi-
nolam: de Laterosa usque Lamusam.

Hæ sunt sedes harum duarum Hispaniarum ectoginta subdominio Gothorum, tam archiepiscopales, quam episcopales per quas nobis ministratur Verbum Dei, quæ a Romano Pontifice accipiunt communionem catholicæ veritatis; ut secundum traditionem, et doctrinam sanctorum Patrum, animas sibi commissas valeant gubernare. Hæc igitur nostra institutio, quæ assensu omnium archiepiscoporum et episcoporum dictarum Sedium, auctore Deo facta est, firmo permaneat in æternum. Hæc omnia supra scripta legit gloriosus rex Wamba in Concilio Toletano: ubi omnes archiepiscopi et episcopi convenerant: quæ subscriptione omnium confirmata sunt, Quiraco Toletano archiepiscopo primatia dignitate et fide catholica consistente.

Statutum est præterea in dicto concilio, ut omnes clerici viverent secundum regulam sanctissimi Patris Isidori, prout continetur in libro ejusdem de honestate clericorum. Et quicumque archiepiscopus, episcopus et abbas claustralis vel sæcularis, pro dignitate, vel ordine, aut aliquo ecclesiastico beneficio, minam daret regi, sive aliquæ aliæ personæ, ille excommunicatione perpetui anathematis innodetur.



OTRO TEXTO DE LA DIVISION DE WAMBA

Divisio Provinciarum Hispaniarum secundum regem Wambam, facta tempore Quirici, primatis et archiepiscopi Toletani.

Cum inter praelatos Hispaniarum magna fuisset exorta discordia eo quod unusquisque invaderet terminos diæcesanos, rex Wamba synodum celebrare præcipit Toleti, convocatis et congregatis archiepiscopis et suffraganeis suis Præsentato in medio numero civitatum et diæcesum, taliter diffinitur ibidem.

Provincia **Carthaginensis**, vel Carpetaniæ Metropolis, regia, urbs Toletum.

Toletō... subsint, Oretum, Beacia, Mentesa, Acci, Astigi, Urgum, vel Almeria, Bagastri, Illici, Setabia, Denia, Valentia, Valeria, Segobria, Arcabrica, Iplicea, Segontia, Oxoma, Segobia, Palentia.

Tarraconæ... subsint, Barcinona, Gerunda, Egara, Empurias, Ausona, Urgelo, Ilerda, Ictosa, Tortosa, Cæsaraugusta, Osca, Pampilona, Auca, Calagurra, Tyrasona.

Narbonæ... subsint, Caucolibium, vel Tolosa, Carcasona, Biterris, Agatha, Luteba, Magalona, Neumasum, Elena, vel Elna.

Spali .. subsint, Italica vel Italia, Astigis, Corduba, Egabra, Tucci, Eliberi vel Eliberis, Asidona et Malaga.

Emerita... subsint, Pace Olisbona, Oxonoba, Egitania, Caliabria, Visco, Lamego, Cauria, Salmantica, Abela, Elbora.

Bracaræ. . subsint, Dumium, Fostabole, vel Portucale, Tude, Auria, Luco, Astorica, Iria vel Uria, Ovetum, vel Britonia, exempta á Gallecie Bracara

Acta sunt hæc Toletō in Concilio generali, omnibus una voce dicentibus, Placet, Placet: præsentibus ac suscribentibus invicto ac serenissimo rege Wamba, et Quirico archiepiscopo Toletano, Hispaniarum Primate, ceterisque archiepiscopis, cum suis suffraganeis diæcesum prædictarum: in Ecclesia S. Leocadiæ, Era DCCX per manum Petri de S. Leocadia. Vixit autem plus hic rex Wamba annis quinque, et mortuus est.



CRÓNICA EMILIANA ⁽¹⁾

Habet Provincias VI cum sedibus episcoporum. Prima Carthago, quæ est Carpetania

Toleto METROPOLI HABET SUB SE, ID EST

Oreto.	Dianum.	Compluto.
Biatia.	Castalona.	Sig nza.
Uci.	Valentia.	Oxoma.
Bigastre.	Valeria.	Secobia.
Ilice.	Secobrica.	Palentia.
Satabi.	Arcabrica.	XVII.

(1) Flores, España Sagrada, tomo IV, tratado 3.º

Secunda Provincia Bætica.

Hispani METROPOLI.

Italica.	Astigi.
Assidona.	Cordoba.
Arepla.	Egabro.
Malaca.	Acci.
Iliberri.	XI

Tertia Provincia Lusitania.

Emerita METROPOLI.

Pace.	Caliabria.
Olixbona.	Talamantica.
Exonoba.	Abila.
Agitannia.	Talabayra.
Conibria.	Elbora.
Beseo.	Caurio.
Lameco.	XIII.

Quarta Provincia Galliciensi (!).

Bracara METROPOLI.

Dumio.	Iria.
Portucale.	Luco.
Tude.	Vittania.
Auriense.	Asturica.
	VIII.

Quinta Provincia **Tarraconensis.****Tarragona** METROPOLI.

Barcinona	Ampurias.	Illerda.
Egara.	Ausona.	Dertosa.
Gerunda.	Urigello.	Cæsaraugusta.
Osca.	Pampilona.	Auca.
Callagurre.	Tirasona.	XIV.

Sexta Provincia est ultra mare Tingitana. Gallia nom est de Provinciis Spaniæ, sed sub regimine Gothorum erat, ita.

Narbona METROPOLI

Beterris.	Neumase.	Elena.
Agate.	Luteba.	Tolossa
Magallona.	Carcassona.	



DE LA COLECCIÓN DE D. JUAN FERNÁNDEZ Y LÓPEZ, DE CARMONA

Nº 18



Nº 24



Nº 25



Nº 29



Nº 37



Nº 42



Nº 43



Nº 44



Nº 48



Nº 56



Nº 58

